

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: GC-F-07
	<b>FORMATO</b>	Versión: 1.0
	<b>INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II</b>	Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 1 de 8

<b>NÚMERO DEL CONTRATO (1):</b>	_CPS-MT-513-2026._ de 2026_
<b>OBJETO DEL CONTRATO (2):</b>	652-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON INFORMACIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y DE APOYO TÉCNICO-CONCEPTUAL EN RIESGOS LABORALES PARA EL SECTOR O ACTIVIDADES DE MINERÍA A CIELO ABIERTO EN LOS DEPARTAMENTOS Y TERRITORIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.
<b>PERIODO REPORTADO (3):</b>	01/05/2026 al 31/05/2026


<b>OBLIGACIÓN (4):</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)</b>	<b>EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)</b>
Realizar análisis técnicos de la información recolectada en los territorios del sector de minería a cielo abierto, acorde a la caracterización, tendencias, factores de riesgo y oportunidades de mejora, con el fin de orientar acciones institucionales de la Dirección de Riesgos Laborales.	<p><b>1. Encuesta de condiciones de SST para la mujer trabajadora del sector minero – Departamento de Boyacá</b> Se diseñó y estructuró el instrumento de recolección de información primaria dirigido a mujeres trabajadoras del sector minero en municipios del departamento de Boyacá. La encuesta comprende módulos sobre condiciones sociodemográficas, seguridad social, condiciones de trabajo, peligros ergonómicos, físicos, químicos, biológicos y psicosociales, elementos de protección personal, accidentes y enfermedades laborales, con el propósito de obtener una caracterización integral de los factores de riesgo que afectan a esta población en la minería a cielo abierto y subterránea.</p> <p><b>2. Solicitudes de estadísticas de siniestralidad a la ANM y a Fasecolda:</b> Se proyectaron y tramitaron los oficios formales dirigidos a la Agencia Nacional de Minería (ANM) y a la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), mediante los cuales la Dirección de Riesgos Laborales solicitó información estadística sobre siniestralidad y accidentalidad laboral del sector minero a nivel nacional, correspondiente al año 2025 y a los meses transcurridos de 2026. La</p>	<a href="#">Obligación 1</a>

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>	Código: GF-F-07
	<b>FORMATO</b>	Versión: 1.0
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 2 de 8


	<p>información recopilada constituye insumo esencial para el diagnóstico de tendencias y factores de riesgo que orientarán las medidas preventivas adoptadas desde la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector Minero.</p> <p><b>3. Listado de identificación de peligros y riesgos para la mujer minera en Boyacá:</b></p> <p>Se elaboró el diagnóstico técnico de peligros y riesgos laborales presentes en las actividades mineras desarrolladas por mujeres en el departamento de Boyacá, como documento de base para el diseño del instrumento de caracterización. El listado sistematiza los peligros ergonómicos, físicos, químicos, biológicos, psicosociales y de violencia de género identificados en el contexto de la minería a cielo abierto y subterránea, y sirvió como referente técnico para garantizar la pertinencia y cobertura temática de la encuesta de condiciones de seguridad y salud en el trabajo dirigida a esta población.</p> <p><b>4. Formatos de asistencia de reuniones de seguimiento para la realización de la encuesta de mujer minera</b></p>	
<p>Brindar acompañamiento técnico al proceso de inspección en riesgos laborales, aportando criterios basados en la evidencia, normas aplicables y lineamientos del Sistema General de Riesgos Laborales, con énfasis en la actividad económica del sector de minería a cielo abierto.</p>	<p><b>1. Actas de Reunión No. 11 y 12 – Comité Técnico del Sistema Nacional de Seguridad Minera (</b></p> <p>Se participó en las sesiones virtuales del Comité Técnico del Sistema Nacional de Seguridad Minera, en las cuales se llevó a cabo la revisión y ajuste técnico del plan de acción y de la Agenda Nacional de Seguridad Minera. En representación del Ministerio de Trabajo, se aportaron observaciones y criterios técnicos basados en los lineamientos del Sistema General de Riesgos Laborales, orientados a fortalecer las líneas estratégicas del plan interinstitucional y a garantizar la coherencia entre las actividades, indicadores y metas asignadas a cada entidad con sus capacidades y</p>	<p><a href="#">Obligación 2</a></p>

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: GC-F-07
	<b>FORMATO INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 3 de 8


	<p>competencias institucionales en materia de prevención de riesgos laborales en el sector minero.</p> <p><b>2. Actas de reuniones de seguimiento interno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector Minero – CNSST-M (7 y 12 de mayo de 2026):</b></p> <p>Se brindó apoyo técnico a la Secretaría Técnica de la CNSST del Sector Minero durante el mes de mayo de 2026, participando activamente en las reuniones internas de seguimiento realizadas los días 7 y 12 de mayo. En el marco de dicho acompañamiento, se contribuyó a la estructuración y asignación del cronograma de actividades del Plan de Acción 2026, con énfasis en las acciones de análisis técnico de estadísticas de accidentalidad y enfermedades laborales en el sector minero, el diseño de estrategias de capacitación en riesgos críticos como peligros geotécnicos, enfermedades respiratorias, riesgo ergonómico y riesgo psicosocial en labores mineras, y la articulación de actividades orientadas a la mujer minera desde un enfoque diferencial y de género. Asimismo, se lideró el seguimiento al proceso de aprobación interna de los eventos de capacitación, se coordinó el envío de solicitudes de información estadística a la ANM y Fasecolda como insumo para el análisis técnico sectorial, y se participó en la definición de los protocolos de citación y convocatoria para la segunda reunión ordinaria de la CNSST. Todo lo anterior en articulación directa con los lineamientos del Sistema General de Riesgos Laborales y en apoyo al fortalecimiento de las acciones institucionales de prevención y promoción en el sector minero.</p> <p><b>3. Actas de Socialización – Reglamentación artículo 58 Ley 2466 de 2025</b></p> <p>Se participó en las sesiones interinstitucionales convocadas para la formulación de la política pública de protección laboral en el marco de los</p>	
--	---	--

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>  <b>FORMATO</b> <b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 4 de 8


	<p>procesos de descarbonización y transición energética, conforme al artículo 58 de la Ley 2466 de 2025. Desde la Dirección de Riesgos Laborales se aportaron criterios técnicos para la identificación del universo de trabajadores del sector minero-energético expuestos a riesgos laborales derivados de procesos de cierre o cambio de operación, y se formularon observaciones a los instrumentos de recolección de información y a la estructura general de la política, con el propósito de garantizar la incorporación de los estándares del Sistema General de Riesgos Laborales en la política pública en construcción.</p> <p><b>4. Plan de Acción de la Agenda Nacional de Seguridad Minera – Versión 19:</b></p> <p>Se realizó la revisión y análisis técnico de la versión 19 del Plan de Acción de la Agenda Nacional de Seguridad Minera, documento de planificación interinstitucional que orienta las acciones estratégicas en materia de seguridad minera a nivel nacional. Desde la Dirección de Riesgos Laborales se efectuaron aportes técnicos basados en los lineamientos del Sistema General de Riesgos Laborales, con el fin de asegurar la coherencia entre las actividades, indicadores y metas planteadas en el plan y las competencias institucionales del Ministerio de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en el sector minero</p>	
<p>Elaborar informes, documentos técnicos y notas de análisis, integrando información territorializada, resultados de gestión, recomendaciones y elementos estratégicos que permitan la toma de decisiones y el fortalecimiento</p>	<p><b>1. Encuesta de condiciones de SST para la mujer trabajadora del sector minero – Departamento de Boyacá</b></p> <p>Se diseñó y estructuró el instrumento de recolección de información primaria dirigido a mujeres trabajadoras del sector minero en municipios del departamento de Boyacá. La encuesta comprende módulos sobre condiciones sociodemográficas, seguridad social, condiciones de trabajo, peligros ergonómicos, físicos, químicos,</p>	<p><a href="#">Obligación 3</a></p>

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>  <b>FORMATO</b> <b>INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES</b> <b>CONTRACTUALES SECOP II</b>	Código: GC-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 5 de 8


<p>de la inspección en riesgos laborales.</p>	<p>biológicos y psicosociales, elementos de protección personal, accidentes y enfermedades laborales, con el propósito de obtener una caracterización integral de los factores de riesgo que afectan a esta población en la minería a cielo abierto y subterránea.</p> <p><b>2. Informe de reunión – Sesión XXXIV Ordinaria de la Comisión Nacional Intersectorial de Salud Ambiental (CONASA), 21 de mayo de 2026</b></p> <p>Se elaboró el informe técnico de la Sesión XXXIV Ordinaria de la CONASA, en la cual se abordaron temas estratégicos relacionados con la gestión del riesgo ambiental y ocupacional con incidencia directa en el sector minero-energético. El documento sistematiza los avances presentados en materia de actualización normativa del Decreto 2972 de 2010, los resultados del estudio sobre límites ambientales para la salud, los hallazgos del análisis sobre impactos en la salud derivados de termoeléctricas a carbón, y la aprobación del Plan de Acción CONASA 2026-2027. Asimismo, el informe recoge el direccionamiento estratégico del Ministerio del Trabajo en materia de riesgos laborales asociados a factores ambientales, exposición a sustancias químicas y promoción de condiciones de trabajo saludables, elementos que constituyen insumo técnico para la toma de decisiones institucionales en materia de prevención de riesgos en el sector minero.</p> <p><b>3. Oficios de citación a la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector Minero (CNSST-M), 28 de mayo de 2026:</b></p> <p>Se proyectaron, revisaron y tramitaron los oficios formales de citación a la Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector</p>	
---	--	--


 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>  <b>FORMATO</b> <b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 6 de 8

	<p>Minero – Vigencia 2026, dirigidos a la totalidad de los integrantes de la Comisión, incluyendo delegados del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería, Positiva, SENA, ANDI, ASOGRAVAS, UPTC, Universidad Nacional, Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo, Consejo Colombiano de Seguridad, Sociedad Colombiana de Ergonomía, SINTRAPAZDELRIO, SINTRACERROMATOSO, CUT, Asociación Colombiana de Minería y Fasecolda. A la fecha de elaboración del presente informe, la reunión no se ha llevado a cabo.</p>	
<p>Emitir las respuestas de manera oportuna a consultas, peticiones y conceptos presentadas por los usuarios y entes de control.</p>	<p><b>1. Reuniones de lineamiento para la gestión de PQRSD – Dirección de Riesgos Laborales</b></p> <p>Se participó en las sesiones de trabajo convocadas por la Dirección de Riesgos Laborales orientadas a establecer los lineamientos institucionales para la atención oportuna de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) en materia de riesgos laborales. Durante las sesiones se socializaron los criterios y rutas de respuesta aplicables, las directrices sobre el uso del gestor documental institucional para el trámite y registro de las comunicaciones, y los procedimientos internos que regulan el proceso de revisión y firma de respuestas.</p>	<p><a href="#">Obligación 4</a></p>
<p>Asistir a las reuniones, eventos y demás actividades que se requieran en cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p><b>1. Webinar sobre Acoso Laboral en el Sector Minero (29 de abril de 2026):</b></p> <p>Organización y realización del webinar de la Comisión Nacional de SST Sector Minero sobre la Resolución 1010 de 2006, dirigido a trabajadores, empleadores y representantes sindicales del sector, con una meta de 200 participantes en modalidad virtual vía Microsoft Teams.</p>	<p><a href="#">Obligación 5</a></p>

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: GC-F-07
	<b>FORMATO</b>	Versión: 1.0
	<b>INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II</b>	Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 7 de 8

	<p><b>2. Citación – Capacitación en Módulo de Comisiones del aplicativo institucional, 25 de mayo 2026</b></p> <p>Se recibió la convocatoria a la sesión de capacitación sobre el módulo de Comisiones del aplicativo institucional, dirigida a las comisiones de los sectores Salud, Construcción, Minero y TIC, programada en modalidad virtual para el 25 de mayo de 2026. Este proceso de formación constituye un insumo técnico y operativo fundamental para la elaboración de informes, documentos de gestión y notas de análisis, en la medida en que fortalece el manejo de los sistemas de información institucionales que soportan el registro, seguimiento y trazabilidad de las acciones desarrolladas en el marco de la inspección de riesgos laborales en el sector minero.</p>	
--	---	--

FIRMAS RESPONSABLES:	
	
<b>FIRMA DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (45):</b> <b>WILMAR JULIAN RINCON MARIÑO</b> (01 al 07 de mayo y del 15 al 31 de mayo del 2026) <b>NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (46):</b> WILMAR JULIAN RINCON MARIÑO	<b>FIRMA DEL CONTRATISTA (47):</b>
<b>FIRMA DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (45):</b> <b>JUAN GUILLERMO HERNANDEZ LOMBO</b> (08 al 14 de mayo del 2026) <b>NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (46):</b>	<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA (48):</b> Eliana Karolina Kecan Torres

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>  <b>FORMATO</b> <b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 8 de 8

JUAN GUILLERMO HERNANDEZ LOMBO	
--------------------------------	--

**Nota:** Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**Indicaciones para diligenciar el formato – (Este texto no se debe imprimir).**

- (1) Registrar el número del contrato.
- (2) Registrar el objeto del contrato.
- (3) Registrar el periodo reportado. En el caso del primer informe, el periodo que se debe incluir es desde la fecha de inicio del contrato registrada en el SECOP II hasta el último día del mes reportado.
- (4) Registrar todas las obligaciones específicas del contrato de acuerdo con el clausulado.
- (5) Registrar las actividades realizadas y/o productos entregados en cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- (6) Registrar los nombres de los documentos adjuntos, aportados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Estos documentos, consolidados en un solo archivo en PDF o en una carpeta comprimida, deben estar publicados en el SECOP II, ítem 7 “Ejecución del contrato”, “Documentos de ejecución del Contrato”.
- (7) Registrar la firma del supervisor o interventor.
- (8) Registrar el nombre completo del supervisor o interventor.
- (9) Registrar la firma del contratista.
- (10) Registrar el nombre completo del contratista.



**PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO  
CONTINUO  
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

Código: CMC-F-05

Versión: 6.0

Fecha: Julio 23 de 2020

Página 1 de 2

**1. DATOS GENERALES**

**Acta de reunión**

<b>Fecha de reunión:</b>	07/05/2026	<b>Sitio de reunión:</b>	VIRTUAL
<b>Hora:</b>	8:00 a.m a 9:00 a.m 3:00 p.m a 6:00 p.m	<b>Convoca:</b>	JULIAN ANDRES VELASCO
<b>Tema:</b>	SEGUIMIENTO DE AVANCES DE LA COMISIÓN MINERA		
<b>Objetivo:</b>	Realizar la primera reunión ORDINARIA de seguimiento oficial, actividad de la vigencia 2026 y revisar los avances en las actividades del plan de acción propuesto a la CNSST del sector minero.		

**2. PARTICIPANTES<sup>1</sup>**

<b>Asistente</b>	<b>Cargo</b>
Carlos Alberto Zedan	SECRETARIO TECNICO
Julián Andrés Velasco Herrera	ORGANIZADOR
Hoppner Idel Naranjo Barahona	INTEGRANTE CNSST DEL SECTOR MINERO
Jaime Yesid Rodríguez Romero	INTEGRANTE CNSST DEL SECTOR MINERO
Cleidy Marcela Nova Molano	INTEGRANTE CNSST DEL SECTOR MINERO
Diana Marcela Hernández Álvarez	INTEGRANTE CNSST DEL SECTOR MINERO
Eliana Karolina Kegan Torres	INTEGRANTE CNSST DEL SECTOR MINERO
Oscar Alejandro García Espitia	INTEGRANTE CNSST DEL SECTOR MINERO
Paulina Elia Vasquez Córdoba	INTEGRANTE CNSST DEL SECTOR MINERO
Sofia Martínez Mora	INTEGRANTE CNSST DEL SECTOR MINERO

**3. AGENDA DE REUNIÓN**

1. Realizar seguimiento oficial al inicio de actividades correspondientes a la vigencia 2026.
2. Efectuar seguimiento a las actividades ejecutadas durante el mes de abril y a las programadas para el presente mes de mayo.
3. Revisar y analizar los avances del informe de accidentalidad.
4. Analizar la programación de capacitaciones previstas para el período.
5. Varios – Observaciones y comentarios de los integrantes del equipo de trabajo.

<sup>1</sup> NOTA:



**PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO  
CONTINUO  
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

Código: CMC-F-05

Versión: 6.0

Fecha: Julio 23 de 2020

Página 2 de 2

**En la reunión realizada a las 3:00 p.m. se trataron los siguientes temas:**

1. Concertación de fecha y hora con los contratistas integrantes de la CNSST, para la realización de reuniones semanales de seguimiento.
2. Asignación específica de actividades del Plan de Acción 2026 a cada contratista integrante de la CNSST, conforme a las obligaciones contractuales establecidas.
3. Revisión de actividades pendientes de la Comisión Minera, algunas de las cuales fueron resueltas por delegación durante la reunión.

**4. REVISIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES**

**Actividad**

**Responsable**

**Fecha de Ejecución**

**5. DESARROLLO DE LA AGENDA**

El Dr. Carlos Zedan, Secretario Técnico de la Comisión Minera, informa sobre el desarrollo de la primera reunión ordinaria de la CNSST del Sector Minero, la cual se llevó a cabo de manera híbrida teniendo quórum para la realización. Se contó con la participación de la mayoría de los invitados, a excepción de un delegado que no pudo asistir. Así mismo, se extendió invitación a dos nuevos delegados que se encuentran en proceso de vinculación: el SENA, que está a la espera de la delegación oficial para participar como invitado, y la CCS, cuya representación no pudo conectarse debido a un compromiso simultáneo.

En dicha reunión se expuso el Plan de Acción 2026, el cual se encuentra actualmente en período de revisión. No obstante, debido a consideraciones de tiempo, se otorgó aprobación para iniciar las actividades de la Comisión Minera. De igual manera, se revisó el reglamento interno y otros temas relevantes para el arranque de las actividades programadas durante la vigencia con el compromiso de dar un tiempo de espera de 1 semana para que los delegados den observaciones o la aprobación de los insumos que serán enviados por parte de la secretaria técnica una vez esté lista el acta de la reunión.

Respecto al webinar previsto para finales de abril, este presentó inconvenientes relacionados con el proceso de aprobaciones internas, dado que no se tenía claridad previa sobre la ruta requerida. Lo anterior ocasionó su reprogramación y, finalmente, no fue posible obtener la aprobación oportuna de la pieza gráfica, por lo que el evento no se realizó.

Carlos Zedan, junto con Karolina Kegan, han participado en las mesas de trabajo del Comité Técnico de Seguridad Minera, en apoyo a la Comisión Nacional, cuyo lanzamiento está previsto para el 14 de mayo.

Adicionalmente, se ha brindado apoyo en la instalación del comité y en la gestión de trámites para delegaciones de las Direcciones Territoriales ante los comités regionales. Igualmente, se ha participado en actividades del Plan Nacional de Seguridad Minera, incluyendo una reunión en la agencia, y Carlos Zedan ha atendido asignaciones provenientes de la Viceministra.

En materia de normatividad, se continúa apoyando el avance de un decreto de cierre de minas, actividad que se viene desarrollando desde el mes de abril. Así mismo, se ha participado en diversas mesas de trabajo, entre ellas las relacionadas con el MAPE y otras instancias convocadas desde la Dirección, incluyendo actividades de apoyo con el IVC.



**PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO  
CONTINUO  
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

Código: CMC-F-05

Versión: 6.0

Fecha: Julio 23 de 2020

Página 3 de 2

Por su parte, Julián Velasco interviene e informa que el día lunes 11 de mayo, sostendrá una reunión con el Dr. Wilmar Rincón, con el propósito de proponer ajustes que permitan agilizar el proceso de aprobación de capacitaciones, incluyendo un cambio de modalidad que facilite dicho trámite y evite que se presenten demoras en el futuro.

Por su parte, la contratista Cleidy Nova manifestó la necesidad de contar con lineamientos claros para la ejecución de las obligaciones contractuales, señalando que, si bien ha adelantado algunas gestiones, no existe claridad respecto a la aprobación de las actividades a realizar.

Frente a esta inquietud, Julián Velasco instó a todos los integrantes a apropiarse de la situación y a remitir un correo electrónico al Director con las propuestas de actividades que la Comisión tiene previsto realizar.

Por su parte, la compañera Karolina Kegan manifestó la necesidad de fortalecer la comunicación entre los integrantes del equipo de contratistas.

En la misma línea, Julián Velasco reiteró la importancia del trabajo en equipo y la sinergia entre los diez contratistas que conforman la Comisión, y propuso la realización de reuniones extraordinarias con los demás integrantes de la CNSST del Sector Minero, con el fin de coordinar el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades.

Por su parte, Paulina Vásquez expresó su preocupación por la falta de fechas establecidas para el desarrollo del Plan de Acción 2026. Así mismo, reportó haber realizado las solicitudes pertinentes ante FASECOLDA y ANN, con el propósito de obtener la información necesaria para la elaboración del informe trimestral de accidentalidad en el Sector Minero.

Acto seguido, Carlos Zedan comunicó a los presentes que la contratista Eliana Karolina Kegan Torres prestará apoyo a la Secretaría Técnica de la CNSST del Sector Minero a partir de la fecha hasta finalizado el mes de Mayo.

En este estado de la reunión, Julián Velasco, Carlos Zedan y Eliana Karolina Kegan Torres indicaron la necesidad de suspender temporalmente la sesión debido a compromisos de horario relacionados con la reunión de PQRSD, acordándose su reanudación a las 3:00 p.m. para continuar con la asignación de actividades. La asistencia a dicha sesión fue comunicada como de carácter obligatorio a los demás integrantes, mediante correo electrónico y a través del grupo de WhatsApp.

Siendo las **3:00 p.m.**, se reanudó la reunión ordinaria de seguimiento oficial a la CNSST del Sector Minero, correspondiente a la vigencia 2026

El Dr. Carlos Zedan concedió la palabra a Eliana Karolina Kegan Torres, quien, en su calidad de apoyo a la Secretaría Técnica de la CNSST del Sector Minero, informó que se llevarán a cabo reuniones semanales de seguimiento a los avances de las actividades de la Comisión. Dichas reuniones se realizarán los días 12, 19 y 26 de mayo de 2026, a las 4:00 p.m., decisión que contó con la aprobación de los diez integrantes presentes.

De igual manera, Eliana Karolina Kegan Torres deja constancia que su rol constituye únicamente un apoyo en la estructuración del equipo de trabajo, con el propósito de que las actividades puedan tomar su curso y los integrantes del equipo queden debidamente encargados de las actividades del Plan de Acción. Así mismo, advierte que, en caso de



**PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO  
CONTINUO  
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

Código: CMC-F-05

Versión: 6.0

Fecha: Julio 23 de 2020

Página 4 de 2

evidenciarse que el Secretario Técnico, Dr. Carlos Zedan, se desvincula de sus obligaciones como tal, el apoyo brindado por la contratista quedará limitado al cumplimiento exclusivo de sus obligaciones contractuales.

A continuación, se procedió con la asignación de actividades, otorgando la palabra a cada integrante para que manifestara su compromiso con la ejecución del Plan de Gestión. Se precisó que, cuando corresponda, cada responsable deberá contactar al profesional que dictará la capacitación, webinar u otra actividad, y reportar a la Dirección de Riesgos Laborales el tema a desarrollar, la fecha, hora, el nombre del ponente, la entidad a la que pertenece y demás datos requeridos para la aprobación por parte del Director de Riesgos Laborales y otras figuras internas del Ministerio.

El cronograma de actividades en vigencia 2026, se trabajó en línea quedando las actividades y personas a cargo de la siguiente forma:

<b>Actividad</b>
Webinar con Capacitación y sensibilización en medidas de promoción y prevención de accidentes asociados a peligros Geotécnicos en labores mineras. (Hoppner- Diana- Cleidy- Carlos).
Capacitación y sensibilización con medidas de promoción y prevención de enfermedades respiratorias: Neumoconiosis, Silicosis, entre otras, generadas en las diferentes actividades y procesos mineros. (Karolina - Carlos - Jaime - Manuel - Diana ).
Capacitación y sensibilización con medidas de promoción y prevención sobre riesgo ergonómico y sobreexposición en frentes de trabajo con campañas de higiene postural. Diana - Sofía
Realización de foros con estudiantes en las áreas de influencia mineras (Sena - UPTC, entre otros), empleadores y trabajadores mineros sobre accidentalidad y enfermedades laborales en el sector. COMISIÓN GENERAL (ir tramitando con la académica en sus territorios. Fecha límite el 18 de mayo) (Alejandro, Paulina, Hoppner, Sofia y Karolina)
Charla de Prevención y Promoción de riesgo psicosocial en el desarrollo de actividades mineras. (Sofía - Webinar)
Análisis técnico de la información recolectada sobre estadísticas de accidentes graves y mortales en el sector minero. (Karolina - Carlos - Cleidy- Diana- Paulina-Hoppner- Manuel)
Análisis técnico de la información recolectada sobre enfermedades laborales en el sector minero. (Karolina - Carlos - Cleidy - Jaime - Diana- Hoppner- Manuel)
Campañas y Jornadas en Promoción y Prevención de Riesgos asociados al desarrollo de labores mineras en departamentos priorizados según las necesidades de cada territorio. COMISIÓN GENERAL (pequeño diagnostico por territorio de las necesidades) (Paulina - Grupo Boyacá - Central - Hopper)



**PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO  
CONTINUO  
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

Código: CMC-F-05

Versión: 6.0

Fecha: Julio 23 de 2020

Página 5 de 2

Webinar - mujer minera. (Karolina - Sofia - Alejandro (Normativa)) Hablar con el director el lunes

Informes Trimestrales del análisis de las estadísticas sobre accidentes graves y mortales - Fuentes: MinMinas, ANM, ARL (Carlos - Paulina)

"Webinar con un experto sobre estilos de vida saludables. Elaboración y difusión de campañas virtuales sobre estilos de vida saludables (folletos, imágenes, videos cortos, etc)" (Cleidy - Sofia)

Webinar y charlas en región sobre la prevención de enfermedades osteomusculares en el sector minero invitando expertos en el tema en mención. (Hopnner - Karolina (Cielo abierto))

Reunión Mensual CNSST- Sector Minero (Carlos ponerlo en el cronograma de Excel de secretarios) Alejandro virtual - 28 de mayo 10 am - 2 semana antes correo desde la secretaria - 2 días antes confirmación por llamada de delegados Paulina

Informe Mensual de la comisión (Carlos)

Acompañamiento técnico a la CNSST para hacer visitas a las empresas mineras - Por Solicitud. (Carlos- Karolina)

Articulación con SNSM y los grupos regionales de seguridad minera - Articulación de campañas con las ARL sobre riesgos críticos, política de seguridad minera - Por delegación Carlos y Karolina)

Jornadas de minero seguro (capacitación enfoque mineros no formales, formales) - Estrategias de Priorización para capacitaciones en territorios con mayor accidentalidad - Por solicitud y necesidades del sector

Articulación con Sector privado y público para capacitación entrenadores mineros, realidad virtual en minas, prevención de riesgos mineros (polvo de carbón, explosiones, fallas geomecánicas, atmosferas contaminadas) (Jaime - Karolina (Minería cielo abierto))

Acompañamiento técnico al proyecto MAPE. (Por delegación Samantha, Karolina y Sofia)

APOYO A LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURIDICO DIRECCIONADO AL SECTOR MINERO - identificación de vacíos normativos, necesidades de ajustes y oportunidades de fortalecimiento. (Paulina- Carlos)



**PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO  
CONTINUO  
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

Código: CMC-F-05

Versión: 6.0

Fecha: Julio 23 de 2020

Página 6 de 2

En el punto de temas varios, se abordó la designación de actividades pendientes de la Comisión Minera, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Para el mes de mayo se tiene prevista la realización de **tres (3) webinars**.
- Carlos Zedan asume el compromiso de comunicarse con la Dra. Kelys Tatiana, con el fin de programar y establecer fecha para una reunión con **SINTRAMIED**.
- Carlos Zedan se compromete a remitir, desde la Secretaría Técnica, el acta de la primera reunión ordinaria, el reglamento interno, las diapositivas, y el cronograma de actividades a los delegados de la CNSST del Sector Minero
- Cronograma de webinars del mes de mayo de 2026 :
  - Carlos Zedan: Responsable de programar el webinar sobre **Acoso Laboral**, en la semana del **11 al 15 de mayo de 2026**
  - **Jaime Yesid**: Responsable de organizar el webinar correspondiente a la semana del **18 al 22 de mayo de 2026**.
  - **Cleidy Nova y Diana Hernández**: Responsables de organizar el webinar correspondiente a la semana del **25 al 29 de mayo de 2026**.
- Carlos Zedan, remitirá correo al Dra. Alejandra Santos, solicitando una capacitación para la comisión Minera.
- El **28 de mayo de 2026** se presentarán propuestas a los demás integrantes de la CNSST, con el fin de que indiquen en qué capacitaciones y actividades pueden participar y brindar apoyo a la Comisión para las actividades futuras.

Así mismo, Carlos Zedan queda encargado de comunicarse con la Dra. Leidy Cortez para coordinar la articulación y entrega del cumplimiento del **PNSM**, con plazo máximo el **15 de mayo de 2026**.

Finalmente, se abordaron las observaciones correspondientes al proceso de citación para la próxima reunión ordinaria de la CNSST del Sector Minero. Si bien en un principio se había considerado un plazo de ocho (8) días de anticipación para el envío de la citación, **Julián Velasco** señaló la importancia de ampliar dicho plazo a un mínimo de diez (10) días, dado que algunos delegados requieren ese tiempo para gestionar ante sus respectivas entidades los viáticos y demás trámites administrativos. En consecuencia, se acordó establecer un plazo mínimo de **quince (15) días de anticipación** para el envío de los formatos de invitación, siguiendo el mismo procedimiento utilizado en la convocatoria de la primera reunión, decisión que contó con la aprobación de **Julián Velasco**.

Adicionalmente, se acordó realizar llamadas a los delegados con **dos (2) días de anticipación** a la reunión, con el fin de confirmar su asistencia, medida que fue aprobada por unanimidad por todos los presentes, incluido el organizador de la reunión, Julián Velasco.



**PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO  
CONTINUO  
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

Código: CMC-F-05



Versión: 6.0

Fecha: Julio 23 de 2020

Página 7 de 2

**3 ACTIVIDADES A REALIZAR**

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de Ejecución</b>
Enviar oficios a la ANM y FASECOLDA – solicitando información de la Siniestralidad en el sector minero.	Eliana Karolina Kecan Torres	07/05//2026
Enviar oficios para realización de foros en cada territorio (Antioquia, Boyacá y corredor de la Vida) con estudiantes, empleadores y trabajadores, en áreas de influencia, sobre accidentalidad y enfermedades laborales.	Alejandro, Paulina, Hoppner, Sofia y Karolina	18/05/2026
Programar Webinar de Acoso laboral en la semana del 11 al 15 de mayo.	Carlos Zedan	07/05/2026
Organizar el webinar del 18 al 22 de mayo de 2026.	Jaime Yesid Rodríguez Romero	Mayo
Organizar el webinar del 25 al 29 de mayo de 2026.	Cleidy Nova y Diana Hernández	Mayo
Remitir correo al Dra. Alejandra Santos, solicitando una capacitación para la comisión Minera.	Carlos Zedan	07/05/2026
Solicitar oficios de presentación de los contratistas integrantes de la CNSST del sector minero.	Carlos Zedan	07/05/2026
Compromiso de hablar con la Dra. Kelis Tatiana para programar reunión con SINTRAMIED- Requerimiento de reunión – programar y establecer fecha de reunión. Apoyo en territorio Hoppner Naranjo.	Carlos Zedan- Hoppner Idel Naranjo Barahona	

	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>SIG</b> Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	E-ME-F-14	
			01-06-2023	V-5

## ACTA REUNIÓN #11

### Reunión Comité Técnico

**Ciudad:** Bogotá

**Lugar:** Virtual

**Fecha:** 15 de mayo del 2026

**Hora:** 2:30 pm a 4:00 pm

#### **Asistentes:**

Nataly Alejandra Roncancio Cerón Ministerio de Minas y Energía

Edwin Alexander Puentes SENA

Javier Lizcano Unidad Nacional del Riesgos de Desastres

Eliana Karolina Kecan Torres Ministerio de Trabajo

Leidy Marye Cortes Rodríguez Ministerio de Trabajo

Fanny Grajales Quintero Ministerio de Salud y Protección Social

Sael José Armenta Meneses Agencia Nacional de Minería

Cielo Katyana Meza Agencia Nacional de Minería

Carlos Alberto Molina Ministerio de Minas y Energía

Daniel Canastho Echavarría Ministerio de Minas y Energía

David Sarmiento Marrugo Ministerio de Minas y Energía

Diana María Benavides Muses Ministerio de Minas y Energía

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Saludo de bienvenida
2. Información importante
3. Atención a inquietudes y observaciones

#### **DESARROLLO:**

En la reunión del Comité Técnico se llevó a cabo la revisión del plan de acción previamente socializado, el cual había sido ajustado con algunas observaciones puntuales de los participantes. Se evidenció que no se recibieron comentarios adicionales por parte de las entidades; sin embargo, tras la revisión realizada por la coordinación del Ministerio de Minas, surgieron inquietudes relacionadas con la coherencia y viabilidad de los indicadores y metas planteadas. En este sentido, se solicitó a cada entidad realizar una validación interna de las actividades asignadas, así como de los indicadores y metas, con el fin de asegurar su correspondencia con las capacidades institucionales. Durante la sesión se presentaron

Página 1 de 2



#### **Ministerio de Minas y Energía**

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>SIG</b> Sistema Integrado de Gestión del Minería	E-ME-F-14	
			01-06-2023	V-5

algunas inquietudes específicas, como la falta de claridad en ciertas actividades (por ejemplo, laboratorios) y la necesidad de considerar problemáticas de seguridad minera en territorio. Finalmente, se acordó que cada entidad definirá sus actividades específicas como corresponsable y las socializará en la próxima reunión.

Se programa una nueva reunión de carácter virtual para el día 20 de mayo de 2026 a las 2:30 p.m.

Se establece la realización de la primera reunión presencial el día 17 de junio de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.

**CONCLUSIONES:**

- Se requiere una revisión técnica más detallada del plan de acción por parte de cada entidad, especialmente en lo relacionado con indicadores y metas.
- Existen observaciones por parte del Ministerio de Minas que deben ser atendidas para garantizar la coherencia y viabilidad del plan.
- Se identificaron vacíos de claridad en algunas actividades, como el caso de laboratorios, que requieren ajuste o mayor precisión.
- Es necesario incorporar en el plan de acción problemáticas reales del territorio, particularmente en materia de seguridad minera.
- Cada entidad deberá definir y precisar sus actividades específicas como corresponsable dentro del plan de acción.
- Los avances y ajustes realizados serán socializados en la próxima reunión del comité.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Verificación y análisis de todo el plan de acción	Todas las entidades	20/05/2026
Acta de reunión 15/05/2026	Ministerio de Minas y Energía	19/05/2026
Envío del plan de acción de la Agenda Nacional con las últimas observaciones	Ministerio de Minas y Energía	19/05/2026

Elaboró acta:

Diana María Benavides Mueses, profesional SNSM

**ANEXOS**

**Anexo 1.** Acta de reunión

**Anexo 2.** Plan de acción de la Agenda Nacional de Seguridad Minera V.18 15/05/2026



**Ministerio de Minas y Energía**

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>SIG</b> <small>Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía</small>	E-ME-F-14	
			01-06-2023	V-5

## ACTA REUNIÓN # 12

Reunión Comité Técnico

**Ciudad:** Bogotá

**Lugar:** Virtual

**Fecha:** 20 de mayo del 2026

**Hora:** 2:30 pm a 4:00 pm

### Asistentes:

Nataly Alejandra Roncancio Cerón Ministerio de Minas y Energía

Fernando Aguilera Mayorga Ministerio de Minas y Energía

Edwin Alexander Puentes SENA

Javier Lizcano Unidad Nacional del Riesgos de Desastres

Eliana Karolina Kecan Torres Ministerio de Trabajo

Leidy Marye Cortes Rodríguez Ministerio de Trabajo

Fanny Grajales Quintero Ministerio de Salud y Protección Social

Sael José Armenta Meneses Agencia Nacional de Minería

Cielo Katyana Meza Agencia Nacional de Minería

Daniel Canastho Echavarría Ministerio de Minas y Energía

David Sarmiento Marrugo Ministerio de Minas y Energía

Diana María Benavides Muses Ministerio de Minas y Energía

### ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida
2. Información importante
3. Atención a inquietudes y observaciones

### DESARROLLO:

Durante la reunión del Comité Técnico se revisaron los avances en la construcción y ajuste del plan de acción y de la agenda nacional. Asimismo, se recordó el compromiso de cada entidad de revisar la agenda y presentar observaciones con el fin de fortalecer las líneas estratégicas y los compromisos establecidos.

Por parte del Ministerio de Trabajo se remitieron observaciones relacionadas con las actividades en las cuales dicha entidad puede brindar apoyo dentro del plan de acción. Estas observaciones serán analizadas e incorporadas en las respectivas líneas estratégicas. De igual

Página 1 de 3



### Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>SIG</b> Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	E-ME-F-14	
			01-06-2023	V-5

manera, se consultó a las demás entidades sobre la revisión realizada y los aportes pendientes por presentar.

En materia jurídica, el señor Javier Lizcano, delegado de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, sugirió que la revisión del plan de acción sea adelantada por las áreas jurídicas de cada una de las entidades, con el fin de validar los compromisos que pueden ser asumidos institucionalmente y así continuar con la construcción y aprobación del plan.

Finalmente, se informó que se enviará por correo electrónico la última versión trabajada del plan de acción, con el propósito de que cada entidad pueda remitirla a su respectiva área jurídica y llevar las diferentes observaciones a la reunión virtual programada para el día 28 de mayo.

### CONCLUSIONES:

- Se avanzó en la revisión y ajuste del plan de acción y de la agenda nacional, reafirmando el compromiso de las entidades integrantes del Comité Técnico en la construcción conjunta del documento.
- El Ministerio de Trabajo presentó observaciones relacionadas con las actividades en las que puede brindar apoyo, las cuales serán revisadas e incorporadas dentro de las respectivas líneas estratégicas del plan de acción.
- Las entidades participantes continuarán realizando la revisión interna de la agenda y del plan de acción, con el fin de remitir observaciones y aportes que permitan fortalecer los compromisos, indicadores y actividades planteadas.
- Se recomendó que el plan de acción sea revisado por las áreas jurídicas de cada entidad, con el propósito de validar los compromisos institucionales y avanzar en el proceso de aprobación del documento.
- Se acordó remitir por correo electrónico la última versión del plan de acción trabajada, para que cada entidad la socialice internamente y presente las respectivas observaciones en la reunión virtual programada para el 28 de mayo.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Verificación y análisis de todo el plan de acción por área jurídica	Todas las entidades	28/05/2026
Acta de reunión 20/05/2026	Ministerio de Minas y Energía	22/05/2026
Envío del plan de acción de la Agenda Nacional con las últimas observaciones	Ministerio de Minas y Energía	22/05/2026

Elaboró acta:

Página 2 de 3



### Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>SIG</b> <small>Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía</small>	
			E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5	

Diana Maria Benavides Mueses, profesional SNSM

## ANEXOS

**Anexo 1.** Acta de reunión

**Anexo 2.** Plan de acción de la Agenda Nacional de Seguridad Minera V.19 20/05/2026


**Ministerio de Minas y Energía**

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia


Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: CMC-F-05
		Versión: 6.0
		Fecha: Julio 23 de 2020
		Página 1 de 2

DATOS GENERALES			
<b>Acta de reunión No.</b>			
<b>Fecha de reunión:</b>	12 mayo de 2026	<b>Sitio de reunión:</b>	Virtual
<b>Hora:</b>	4:00 pm a 5:30 pm	<b>Convoca:</b>	Comisión Minera
<b>Tema:</b>	Seguimiento Actividades		
<b>Objetivo:</b>	Hacer seguimiento a las actividades programadas.		
1. PARTICIPANTES <sup>1</sup>			
Asistente		Cargo	
Sofia Martinez Mora		Contratista	
Eliana Karolina Kecan Torres		Contratista	
Jaime Yesid Rodríguez Romero		Contratista	
Diana Marcela Hernández Álvarez		Contratista	
Cleidy Marcela Nova Molano		Contratista	
Paulina Vasquez Cordoba		Contratista	
Oscar Alejandro Garcia Espitia		Contratista	
Carlos Alberto Zedan Mora		Contratista	
2. AGENDA DE REUNIÓN			
Realizar seguimiento a las actividades programadas por cada uno de los equipos de trabajo de la comisión minera. Tareas y compromisos.			
3. REVISIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES			
Actividad		Responsable	Fecha de Ejecución

<sup>1</sup> **NOTA:** Esta acta deberá ir acompañada del listado de asistencia a reunión original y con las respectivas firmas de los participantes. En caso de tratarse de reuniones no presenciales no se requiere listado de asistencia.


 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	Código: CMC-F-05
		Versión: 6.0
		Fecha: Julio 23 de 2020
		Página 2 de 2
<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>		


#### 4. DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 4:00 pm del día 12 de mayo de 2026, se da inicio a la reunión virtual de seguimiento de actividades de la Comisión Minera.

Durante la reunión se realizó seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión anterior, abordando principalmente la organización y ejecución de los webinar programados por la comisión. En relación con el webinar sobre acoso laboral, Eliana Karolina Kecan Torres informó que el proceso de aprobación ha presentado múltiples retrasos debido a situaciones internas del Ministerio. Aunque la pieza comunicativa ya contaba con aprobación inicial del director y había sido enviada al despacho del ministro, posteriormente se indicó que también requería aval de la viceministra. La incapacidad del director titular y la designación de un encargado obligaron a reiniciar el trámite, situación que generó una alta probabilidad de reprogramación del evento. Se acordó que, en caso de obtener aprobación, únicamente se modificaría la fecha del webinar sin repetir todo el proceso administrativo. Finalmente, tras deliberación de los integrantes, se decidió proponer el webinar para el 20 de mayo con el fin de contar con mayor tiempo de difusión y convocatoria.

Respecto al webinar sobre medidas de promoción y prevención frente a accidentes asociados a peligros geotécnicos en labores mineras, Diana Marcela Hernández Álvarez informó que ya se adelantó coordinación con un ingeniero de minas para la última semana de mayo y actualmente se encuentra en revisión el temario. Por su parte, Jaime Yesid Rodríguez Romero indicó que sostuvo acercamientos con una empresa privada especializada en soluciones integrales civiles, ambientales y mineras, la cual tendría disponibilidad para mediados de junio, mientras que una corporación ambiental ofreció apoyo para julio en temas relacionados con realidad virtual en minas, prevención de riesgos mineros, explosiones, polvo de carbón, fallas geomecánicas y atmósferas contaminantes. Cleidy Marcela Nova Molano también manifestó que se realizaron contactos con el Ministerio de Minas y con la Secretaría de Minas de Boyacá para verificar posibilidades de capacitación en campo. Dentro de las propuestas se sugirió incrementar la frecuencia de actividades, realizando dos webinar mensuales para ampliar el impacto institucional.


 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	Código: CMC-F-05
		Versión: 6.0
		Fecha: Julio 23 de 2020
		Página 3 de 2
<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>		

Adicionalmente, se propuso complementar las actividades de promoción y prevención mediante la elaboración de materiales pedagógicos. Diana Marcela Hernández Álvarez sugirió diseñar una cartilla digital que pudiera difundirse por correo electrónico, mientras que Cleidy Marcela Nova Molano propuso realizar videos pedagógicos con participación de los integrantes de la comisión. Frente a esto, se discutió la necesidad de revisar las cartillas y guías existentes del Ministerio para identificar documentos susceptibles de actualización, teniendo en cuenta que algunas no se revisan desde el año 2016. Carlos Alberto Zedan Mora reiteró la importancia de dejar trazabilidad formal sobre los productos y materiales existentes de la comisión, mencionando que previamente había solicitado mediante correo electrónico la relación de cartillas, guías y productos en construcción correspondientes a la vigencia anterior. Se acordó reiterar formalmente dicha solicitud y consultar la ruta institucional para la elaboración y actualización de cartillas, incluyendo los procesos técnicos, revisiones y diagramación por parte del área de comunicaciones.

Posteriormente, se abordó la planeación de actividades conmemorativas para el Día de la Mujer Minera, celebrado el 15 de junio. Eliana Karolina Kecan Torres y Oscar Alejandro García Espitia socializaron las gestiones adelantadas junto con Sofía Martínez Mora y otros integrantes para estructurar un evento de amplio impacto enfocado en perspectiva de género y participación de la mujer minera. Se informó sobre contactos con panelistas expertos en enfoque diferencial, posibles articulaciones con el Ministerio de Minas, la Agencia Nacional de Minería y la Secretaría Técnica del sector agropecuario, considerando que gran parte de los títulos mineros se encuentran en zonas rurales. Asimismo, se planteó la posibilidad de vincular consejos consultivos de mujeres, entidades educativas y estrategias de divulgación territorial a través de alcaldías, puntos digitales y medios de comunicación. También se propuso realizar dos actividades diferenciadas: un evento principal conmemorativo y otro espacio académico con participación de mujeres esmeralderas o trabajadoras de distintos tipos de explotación minera.

Durante la reunión, Cleidy Marcela Nova Molano manifestó contar con contactos de lideresas mineras en Boyacá que podrían fortalecer las actividades relacionadas con mujeres del sector minero, especialmente en la convocatoria de propietarias y trabajadoras mineras. Eliana Karolina Kecan Torres destacó la importancia de contar con personas con experiencia en enfoque diferencial y género para fortalecer técnicamente las actividades y ampliar el alcance institucional.

En otro punto de la agenda, se informó que los oficios relacionados con solicitudes previamente acordadas ya fueron enviados a nivel nacional y actualmente se está a la espera de respuestas para continuar con análisis técnicos y actividades contractuales. También se realizó seguimiento a compromisos relacionados con el Plan Nacional de Seguridad Minera, específicamente frente a la consolidación de evidencias y actividades de cumplimiento. Carlos Alberto Zedan Mora indicó que continuaría gestionando reuniones pendientes con la doctora Leidy y el Ministerio de Salud para consolidar información requerida antes de su envío oficial, recordando que estos documentos deben pasar por aprobación institucional previa.

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: CMC-F-05
		Versión: 6.0
		Fecha: Julio 23 de 2020
		Página 4 de 2

Asimismo, se revisó la organización de la segunda reunión ordinaria presencial programada para el 28 de mayo. Se acordó enviar recordatorios e invitaciones oficiales a las entidades participantes con al menos dos semanas de anticipación. Paulina informó que los modelos de oficio ya estaban elaborados y posteriormente se definió que cada integrante apoyaría la elaboración de los oficios correspondientes a las entidades previamente asignadas, mientras Carlos Alberto Zedan Mora centralizaría el envío oficial desde la Secretaría Técnica. También se estableció como fecha límite las 10:00 a. m. del día siguiente (13 de mayo) para remitir los oficios firmados en PDF. Finalmente, se reiteró la necesidad de mantener comunicación permanente a través del grupo de WhatsApp, compartir actas y documentos de trabajo, y continuar articulando esfuerzos entre los integrantes de la comisión para cumplir con los objetivos contractuales, fortalecer las estrategias de capacitación y ampliar el impacto de las actividades de promoción y prevención en el sector minero.

#### 5. ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
Enviar correo a Karolina, informando sobre los webinar a desarrollar, con tema, responsable de la capacitación y temática a desarrollar, para iniciar el proceso de aprobación por parte de la dirección.	Todos.	


Se cierra la sesión a las 5:30 pm del 12 de mayo de 2026.

## 1. Resumen

Título de la reunión	Reunion Seguimiento Semanal Comision Minera
Participantes que asistieron	10
Hora de inicio	5/12/26, 3:56:52 PM
Hora de finalización	5/12/26, 5:27:22 PM
Duración de la reunión	1 h 30 min 29s
Tiempo medio de asistencia	1 h 7 min 15s


## 2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Id. de participante (UPN)
Sofía Martínez Mora	5/12/26, 3:59:52 PM	5/12/26, 5:27:22 PM	1 h 27 min 30s	smartinezm@mintrabajo.gov.co
Eliana Karolina Kecan Torres	5/12/26, 3:56:55 PM	5/12/26, 5:26:51 PM	1 h 29 min 56s	ekecan@mintrabajo.gov.co
Jaime Yesid Rodríguez Romero	5/12/26, 3:59:46 PM	5/12/26, 5:26:55 PM	1 h 27 min 8s	jyrodriquez@mintrabajo.gov.co
read.ai meeting notes (No comprobado)	5/12/26, 4:00:04 PM	5/12/26, 4:00:11 PM	7s	
Diana Marcela Hernández Álvarez	5/12/26, 4:00:51 PM	5/12/26, 5:26:13 PM	1 h 25 min 21s	dmhernandez@mintrabajo.gov.co
Cleidy Marcela Nova Molano	5/12/26, 4:04:21 PM	5/12/26, 5:26:55 PM	1 h 22 min 33s	cnova@mintrabajo.gov.co
Paulina (No comprobado)	5/12/26, 4:04:45 PM	5/12/26, 5:26:49 PM	1 h 22 min 3s	
Oscar Alejandro García Espitia	5/12/26, 4:06:18 PM	5/12/26, 4:54:49 PM	48 min 30s	oagarcia@mintrabajo.gov.co
Carlos Alberto Zedan Mora	5/12/26, 4:09:28 PM	5/12/26, 5:26:51 PM	1 h 17 min 23s	czedan@mintrabajo.gov.co
OE (No comprobado)	5/12/26, 4:55:04 PM	5/12/26, 5:27:07 PM	32 min 3s	

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: CMC-F-05
		Versión: 6.0
		Fecha: Julio 23 de 2020
		Página 1 de 2

1. DATOS GENERALES			
Acta de reunión			
<b>Fecha de reunión:</b>	04 de mayo de 2026	<b>Sitio de reunión:</b>	<b>Microsoft Teams</b> <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzQ0ZmRIZTEtYzhMS00ZDNhLTk1OTgtOGIwNjQ2MzQ3Y2E2%4000ZDNhLTk1OTgtOGIwNjQ2MzQ3Y2E2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2232302a27-c391-4383-8e3e-13dc03523f49%22%2c%22Oid%22%3a%223a80ebdc-1f3c-4dee-95bb-53d1535ee82b%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzQ0ZmRIZTEtYzhMS00ZDNhLTk1OTgtOGIwNjQ2MzQ3Y2E2%4000ZDNhLTk1OTgtOGIwNjQ2MzQ3Y2E2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2232302a27-c391-4383-8e3e-13dc03523f49%22%2c%22Oid%22%3a%223a80ebdc-1f3c-4dee-95bb-53d1535ee82b%22%7d</a>
<b>Hora:</b>	02:00 Pm	<b>Convoca:</b>	Min. Trabajo
<b>Tema:</b>	Reglamentación art 58 de la ley 2466 de 2025		
<b>Objetivo:</b>	Formulación política publica Art 58 ley 2466 del 2025 protección laboral en descarbonización		
2. PARTICIPANTES <sup>1</sup>			
Asistente		Cargo	
<i>Diana Marcela Hernanedez Álvarez</i>		Ministerio del Trabajo- Dirección de Riesgos Laborales	
<i>Karen Daniela Barreto Olmos</i>		Contratista Min. Trabajo	
<i>Julián Arturo Gómez Hernández</i>		Inspector de Trabajo y Seguridad Social	
<i>Jesús Eduardo Zúñiga</i>		Dinamizador DME Cesar - Ministerio de Minas y Energía	
<i>Eliana Karolina Kecan Torres</i>		Ministerio del Trabajo, Dirección de Riesgos Laborales	
<i>Nelson David Torres Higuera</i>		Ministerio del Trabajo, Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo	
<i>Jesús Eduardo Zúñiga Pimienta</i>		Ministerio de Minas y Energía, Distrito Minero Especial del Cesar	
<i>Ingrid Natalia García Ochoa</i>		Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Agencia Pública de Empleo	
<i>Gustavo Camelo Hurtado</i>		Unidad del Servicio Público de Empleo	
<i>Paula Andrea Claros</i>		Unidad del Servicio Público de Empleo	
<i>Maritza Barrera Archila</i>		Unidad del Servicio Público de Empleo	
<i>Jorge Eduardo Ballesteros Vargas</i>		Agencia Nacional de Minería	
<i>Cristina Andrea Becerra Bustamante</i>		Agencia Nacional de Minería	

<sup>1</sup> **NOTA:** Esta acta deberá ir acompañada del listado de asistencia a reunión original y con las respectivas firmas de los participantes. En caso de tratarse de reuniones no presenciales no se requiere listado de asistencia.

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: CMC-F-05
		Versión: 6.0
		Fecha: Julio 23 de 2020
		Página 2 de 2

Yolivis Cuello Ruiz	Ministerio de Minas y Energía, Dirección de Minería Empresarial
Marlon Andrés Guerrero Gómez	Abogado- Ministerio de Minas y Energía
Edison Andrés Vargas Forero	Contratista- Ministerio de Minas y Energía
Vladimir Chamat V.	DME-Ministerio de Minas y Energía
Mónica Henao Arroyave.	Contratista-Ministerio del Trabajo
Luis Guillermo Vega	Coordinador - Ministerio de Minas y Energía
Gisselle Cifuentes R.	Contratista- Ministerio de Minas y Energía
Andrés Sejin Soto	Contratista-SENA
Carolina Mesa Saavedra	Profesional Especializado-Ministerio del Trabajo
Nirsa Idalyd Velandia Sotelo	Ministerio del Trabajo
Katherine Rojas Montenegro	Ministerio de Minas y Energía

### 3. AGENDA DE REUNIÓN

- 1, Presentación de los participantes
2. Intervención Min. Trabajo
- 4, Articulación interinstitucional con la participación de las entidades adscritas a cada una de las instituciones vinculadas en este proceso.

#### REVISIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución


### 4. DESARROLLO DE LA AGENDA

La sesión inició con la presentación individual de los integrantes del equipo de trabajo, conformado por delegados del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería, el Servicio Público de Empleo y el Ministerio del Trabajo, particularmente de la Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar. El objetivo de la reunión fue socializar los avances alcanzados, revisar los compromisos previamente adquiridos y definir nuevas acciones orientadas a la formulación de la política pública de protección laboral, en el marco de los procesos de descarbonización y transición energética, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2466 de 2025.

Durante la sesión, se brindó acceso a una carpeta compartida y se impartieron las indicaciones para su uso. Este repositorio contiene la normatividad aplicable, los instrumentos metodológicos y los documentos técnicos que servirán como soporte para la construcción de la política pública.

Uno de los principales temas abordados fue la necesidad de definir el universo de beneficiarios de la política, especialmente en el sector minero-energético. En particular, se discutió la identificación de aquellos casos asociados a procesos de transición o cambio de matriz minero-energética, derivados de situaciones como la renuncia, el cambio de operación o el cambio de actividad, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 58 de la ley.

En este contexto, se evidenció que la información actualmente disponible es limitada, por lo que se acordó avanzar de manera progresiva mediante la construcción de una metodología que permita recolectar, sistematizar y analizar los datos requeridos. Para ello, el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería asumieron el compromiso de adelantar reuniones técnicas internas que permitan consolidar avances en este componente, bajo

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: CMC-F-05
		Versión: 6.0
		Fecha: Julio 23 de 2020
		Página 3 de 2

la coordinación del ingeniero Jorge Eduardo Ballesteros Vargas, la doctora Cristina Andrea Becerra Bustamante y el ingeniero Vladimir Chamat Villa.

Adicionalmente, se estableció que todas las entidades participantes deberán revisar y formular observaciones a los instrumentos metodológicos y a la estructura de la política, documentos que se encuentran disponibles en la carpeta compartida previamente remitida. Lo anterior, con el fin de fortalecer su contenido y asegurar su pertinencia técnica. Asimismo, se acordó la creación de un tablero de control (dashboard) para el seguimiento del cronograma de trabajo, actividad que estará a cargo de la doctora Gisselle Cifuentes.


De igual manera, se definió la elaboración de un directorio de participantes que permitirá la conformación de tres grupos de trabajo: técnico, jurídico y de política. Esta organización facilitará la articulación interinstitucional y el avance coordinado en las diferentes líneas de acción requeridas para la formulación de la política pública.

Finalmente, se acordó realizar una próxima reunión el día 11 de mayo de 2026, en modalidad virtual, en el horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con el objetivo de revisar los avances en la definición del universo de aplicación, validar los instrumentos de recolección de información y continuar con la consolidación de insumos para la formulación del decreto.

Siendo así, se da por concluida la reunión.


<b>5. ACTIVIDADES A REALIZAR</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de Ejecución</b>

Se cierra la sesión a las 04:00 Pm.

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: CMC-F-05
		Versión: 6.0
		Fecha: Julio 23 de 2020
		Página 1 de 2

1. DATOS GENERALES			
Acta de reunión			
<b>Fecha de reunión:</b>	11 de mayo de 2026	<b>Sitio de reunión:</b>	Microsoft Teams <a href="https://teams.microsoft.com/meet/280235536066354?p=306xTIUSkRTay7qFAq">https://teams.microsoft.com/meet/280235536066354?p=306xTIUSkRTay7qFAq</a>
<b>Hora:</b>	02:00 Pm	<b>Convoca:</b>	Min. Trabajo-Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar
<b>Tema:</b>	Reglamentación art 58 de la ley 2466 de 2025		
<b>Objetivo:</b>	Formulación política pública Art 58 ley 2466 del 2025 protección laboral en descarbonización		
2. PARTICIPANTES <sup>1</sup>			
Asistente	Cargo		
Paula Andrea Claros	Unidad del Servicio Público de Empleo		
Karen Daniela Barreto Olmos	Contratista Min. Trabajo		
Julián Arturo Gómez Hernández	Inspector de Trabajo y Seguridad Social		
Jorge Eduardo Ballesteros Vargas	Agencia Nacional de Minería		
Marlon Andrés Guerrero Gómez	Abogado- Ministerio de Minas y Energía		
Cristina Andrea Becerra Bustamante	Agencia Nacional de Minería		
Jesús Eduardo Zúñiga Pimienta	Ministerio de Minas y Energía, Distrito Minero Especial del Cesar		
Mery Laura Perdomo Ospina	Ministerio de Minas y Energía		
José Leonardo Echeverri González	Ministerio de Minas y Energía		
Maritza Barrera Archila	Servicio de Empleo		
Vladimir Chamat Villa	Ministerio de Minas y Energía		
Jesús Eduardo Zuñiga Pimienta	Ministerio de Minas y Energía		
Leyla Mercedes Montenegro Calderon	ANLA		
Eliana Karolina Kecan Torres	Min. Trabajo		
Dagoberto Estupiñán Rueda	Ministerio de Minas y Energía		
Ingrid Natalia García Ochoa	SENA		
3. AGENDA DE REUNIÓN			
1. Intervención Participantes			
2. Articulación interinstitucional con la participación de las entidades adscritas a cada una de las instituciones vinculadas en este proceso.			
REVISIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES			
Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución	

<sup>1</sup> **NOTA:** Esta acta deberá ir acompañada del listado de asistencia a reunión original y con las respectivas firmas de los participantes. En caso de tratarse de reuniones no presenciales no se requiere listado de asistencia.

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: CMC-F-05
		Versión: 6.0
		Fecha: Julio 23 de 2020
		Página 2 de 2

#### 4. DESARROLLO DE LA AGENDA

*Avances para la reglamentación del artículo 58 de la Ley 2466 de 2025 y formulación de la política pública de protección laboral frente a procesos de transición energética y descarbonización.*

*Con fundamento en la reunión desarrollada el día 04 de mayo del 2026, se socializaron los avances técnicos, metodológicos y operativos relacionados con la formulación de la política pública orientada a la protección laboral frente a procesos de cierre, renuncia o cambio de operación o cambio de actividad en los sectores minero-energéticos.*

*Durante la sesión se presentó la estructura general de trabajo definida para el desarrollo de la política pública, conformada por tres equipos principales: diagnóstico y línea base, jurídico y formulación e implementación de política.*

*Así mismo, se explicó la finalidad de los directorios y carpetas compartidas creadas para facilitar la articulación interinstitucional, el intercambio de información y el seguimiento a los avances técnicos y normativos.*

*Se expusieron los instrumentos metodológicos diseñados para la recolección de información con actores institucionales, empresas, gremios y organizaciones de trabajadores, con el propósito de obtener insumos que permitan validar el enfoque, alcance y prioridades de la política pública. En este sentido, las entidades participantes realizaron observaciones y propuestas de ajuste.*

*Dentro de los compromisos adquiridos El Ministerio de Minas y Energía, junto con la Agencia Nacional de Minería, realizará ajustes al instrumento dirigido a empresas, incorporando consideraciones específicas para gremios y asociaciones del sector.*


*Las entidades participantes deberán diligenciar los directorios de equipos y definir su participación esto con el fin de crear grupos de trabajo y canales de comunicación interinstitucional, incluyendo grupos de WhatsApp, con el fin de agilizar el intercambio de información y la coordinación entre los equipos técnicos.*

*Los equipos de diagnóstico y línea base identificarán registros administrativos, estudios, censos y demás fuentes de información que permitan construir indicadores y soportar técnicamente la formulación de la política pública.*

*El equipo jurídico realizara la elaboración del borrador de decreto reglamentario, incorporando los aportes técnicos y normativos suministrados por las entidades participantes.*

*Realizar reuniones periódicas por equipos de trabajo con el fin de efectuar seguimiento a los avances y garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos para la construcción de la política pública.*

*Finalmente, las entidades participantes reiteraron la importancia de mantener una articulación interinstitucional permanente que permita consolidar una política pública integral, técnicamente sustentada y orientada a garantizar mecanismos de reconversión laboral, protección social y acompañamiento a trabajadores y territorios impactados por los procesos de transición energética.*

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: CMC-F-05
		Versión: 6.0
		Fecha: Julio 23 de 2020
		Página 3 de 2

*Siendo así, se da por concluida la reunión.*

<b>5. ACTIVIDADES A REALIZAR</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de Ejecución</b>

*Se cierra la sesión a las 04:00 Pm.*



MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO DIRECCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES

Código: GTH-F-05

Versión: 3.0

Fecha: Julio 12 de 2019

Página 1 de 2

(1) Dependencia: <b>Riesgos Laborales</b>	(3) Fecha (D/M/A): <b>07-05-2026</b>	(5) Objetivo: <b>orientación para dar respuesta a PAR</b>
(2) Lugar: <b>Sala de juntas</b>	(4) Horario: Inicio: <b>9:00</b> Fin: <b>10:15</b>	

No	(6) NOMBRE	(7) CARGO	(8) SEXO	(9) DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	(10) TELÉFONO Ext.	(11) E-MAIL	(12) FIRMA
1	Deban Andres Vidal Ceval	Contratista	M	PYP	3003572815	dvidal@mitrtrabajo.gov	[Firma]
2	Jessica Rojas Torres	Contratista	F	PYP	311270664	vincor@mitrtrabajo.gov	[Firma]
3	Laura Catalina Wiza B.	Contratista	F	PYP	3114440473	Lcainb@mitrtrabajo.gov	[Firma]
4	Sofia Martinez Mora	Contratista	F	PYP	3163306692	smartinez@mitrtrabajo.gov	[Firma]
5	Jenny Samantha Rojas C.	Inspector	F	PYP		jbrajas@mitrtrabajo.gov	[Firma]
6	Eliona Karolina Kewantomas	Contratista	F	PYP	3045983741	ekewantomas@mitrtrabajo.gov	[Firma]
7	Paula Andrea Costo C.	Contratista	F	PYP	3222256488	padacosto@mitrtrabajo.gov	[Firma]
8	Javier David Pérez López	Contratista	M	PYP	3002992509	jperez	[Firma]
9	Julietta Rivera Plata	Contratista	F	PYP	319536448	andrivera@mitrtrabajo.gov	[Firma]
10	Elizabeth Cerezo	Contratista	F	PYP	3153494473	ecerezo@mitrtrabajo.gov	[Firma]
11	Leonilda Vega Custos	Contratista	M	PYP	3215806951	lvegac@mitrtrabajo.gov	[Firma]
12	Nina Ximena Suarez Ganes	Contratista	F	PYP	3102945941	nsuarez@mitrtrabajo.gov	[Firma]
13	Jennifer Paola Moreno Vergara	Profesional Esp.	F	PYP		jmoreno@mitrtrabajo.gov	[Firma]
14							
15							



# Departamento Nacional de Planeación



**Comisión Nacional Intersectorial  
de Salud Ambiental - CONASA.  
Sesión XXXIV ordinaria  
21-05-2026**

**En minutos iniciamos**

# **Comisión Nacional Intersectorial de Salud Ambiental - CONASA. Sesión XXXIV ordinaria 21-05-2026**

**Presidencia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

**Secretaría técnica: Departamento Nacional de Planeación**

# Agenda

1. Apertura, bienvenida y verificación de quórum (**DNP, Minambiente**).
2. Aprobación de actas y seguimiento a compromisos acta anterior (**DNP**).
3. Seguimiento al plan de acción de la CONASA 2025 - 2026 (**DNP**).
4. Aprobación del plan de acción de la CONASA 2026-2027 (**Minambiente**)
5. Ejercicio de Direccionamiento Estratégico y III Encuentro COTSA (**MinAmbiente, Minsalud**).
6. Actualización del Decreto 2972 de 2010 (**DNP**).
7. Socialización de resultados del estudio sobre los límites ambientales asociados a la protección de la salud y la vida (Minsalud) (**MinSalud**).
8. Varios y cierre:  
Cumplimiento Ley 2041 de 2020 (**MinAmbiente**)  
Aire y Salud: Propuesta para una evaluación integral de las termoeléctricas a carbón (**MinSalud/Polen Transiciones Justas**)  
Cierre (**MinAmbiente, DNP**).

# Recomendaciones para el desarrollo de la sesión.



Mantener en **silencio** los dispositivos móviles



Solicitar el **uso de la palabra** levantando la mano



**No** se debe interrumpir al expositor



Estar al tanto del **control del tiempo** en las intervenciones



**Diligenciar** el listado de asistencia en el enlace que se enviará por el chat durante la sesión

# 01

## **Verificación del quórum**

N°	Entidad	Delegación	Confirmó asistencia	Observaciones
1	Minagricultura	Carlos Andrés Capachero Martínez (director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria)	Si	
2	Minsalud	Tatiana Lemus Pérez (directora de Promoción y Prevención)	No	A pesar que confirmó asistencia no se hizo presente
3	Minenergía	Oscar Iván Silva Hernández (Coordinador de Grupo de Gestión Ambiental de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales)	Si	
4	MinCIT	Orlando Ferro (director de Regulación (E))	No	A pesar que confirmó asistencia no se hizo presente
5	Mineducación	Sandra Viviana Olaya Nieto (subdirectora de Fomento de Competencias)	Si	
6	Minambiente	Yiovani Palechor Mopan (director de Asuntos Ambientes Sectorial y Urbana)	Si	
7	Minvivienda	Natasha Valentina Garzon Yepes (directora de política y regulación)	Si	
8	Mintransporte	Gina Paola Castro Jessen (Coordinadora del Grupo de Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible)	Si	
9	Mintrabajo	Wilmar Julián Rincón Mariño (director de Riesgos Laborales)	Si	
10	Minciencias	Paula Judith Rojas Higuera (Asesora de la Dirección de Ciencia)	Si	Delegada Suplente
11	IDEAM	Elizabeth Patiño Correa (subdirectora de Estudios Ambientales)	Si	
12	INVIMA	Jina Marcela Lozano Bedoya (jefe Oficina Asesora de Planeación)	Si	
13	INS	Luis Carlos Gómez Ortega (Coordinador de Vigilancia de Factores de Riesgo Ambiental)	Si	
14	ICA	Sebastián Sulez Gómez (Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (E) )	Si	
15	DNP	Paula Andrea Rojas (subdirectora de Gestión Ambiental)	Si	
<b>Total de delegados que participaron en la sesión</b>			<b>13</b>	

# 02

## **Aprobación de actas y seguimiento a compromisos acta anterior**

# **Aprobación de actas**

- 1. Sesión XXXII de la Conasa del 13 de noviembre de 2026**
- 2. Sesión XXXIII de la Conasa del 26 de marzo de 2026**

<b>Compromiso</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observación</b>
Involucrar a la ANLA, IDEAM y las ASOCARs en las actividades del Plan de acción de la Conasa relacionadas con los procesos de licenciamiento ambiental.	Pendiente	Se está adelantando proceso de contratación para la definición de los criterios técnicos de salud en los procesos de licenciamiento ambiental
Los representantes de las entidades de la Conasa apoyarán el seguimiento de las aprobaciones técnicas y jurídicas de la PISA y la actualización del Decreto 2972 de 2010.	Parcial	Inicia proceso de firma de la PISA y en fase de consulta del modificatorio del Decreto 2972 de 2010
MinAmbiente, MinSalud y DNP remitirán propuesta de asistencias técnicas territoriales de salud ambiental para 2026 para revisión de las entidades de la Conasa. Esta deberá contener prioridades y necesidades de los territorios y entidad responsable. (primera semana de diciembre)	Cumplido	Fue remitida en el mes de diciembre a los miembros de la CONASA
Remisión de evidencias para Cierre Plan único de mercurio (30 de noviembre)	Pendiente	MinCIT, MinAgricultura y MinSalud aún no han remitido sus respectivas evidencias.

# 03

## **Seguimiento al plan de acción de la CONASA 2025 - 2026**

Plan de acción de la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental (CONASA) 2025 -2026 (02 de mayo de 2025 al 31 de marzo 2026)



PRODUCTO	ACTIVIDAD	LÍDER(ES)	Cumplimiento Producto	BALANCE DE CUMPLIMIENTO
Instrumentos de política para la promoción de la salud ambiental	Actualización y publicación proyecto de Decreto de adopción de la PISA y creación del SUIA	Minsalud Minambiente DNP	13%	Se actualizó y sometió a consulta pública el proyecto de decreto de la PISA y la creación del SUIA entre el 9 y el 23 de julio de 2025.
	Aprobación técnica y jurídica por miembros de la Conasa	Minsalud Minambiente DNP		En la segunda semana de octubre de 2025 se solicitó la aprobación técnica y jurídica del proyecto de decreto de la PISA ante las entidades miembro de la Conasa y el DNP, contando a la fecha con aval técnico y jurídico de todas.
	Expedición del proyecto de Decreto de adopción de la PISA y creación del SUIA	Minsalud Minambiente DNP		El día 5 de mayo de 2026 es remitido el último concepto de aprobación, dando la posibilidad del inicio del trámite de firmas.
	Formulación propuesta metodológica para la implementación, seguimiento y evaluación de la PISA	Minenergía Minvivienda Minsalud Minambiente DNP		La metodología de implementación, seguimiento y evaluación de la PISA se desarrollará y presentará a la Conasa una vez se formalice la adopción del decreto.
	Diseño de condiciones habilitantes para desarrollar capacidades del orden nacional y territorial para la gestión de la salud ambiental.	DNP Minambiente Minsalud Minagricultura Minenergía Mineducación		Construcción colectiva del proyecto de decreto que en la actualidad esta en fase de publicación en el sitio <a href="https://www.sucop.gov.co/entidades/dnp/normativa?IDNorma=29374">https://www.sucop.gov.co/entidades/dnp/normativa?IDNorma=29374</a> desde el 8 de mayo hasta el 23 de mayo.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	LIDERES	Cumplimiento Producto	BALANCE DE CUMPLIMIENTO
<p>Plan de acción de la PISA: Intervención intersectorial de los determinantes socioambientales con enfoque diferencial, territorial e inclusivo, para avanzar en el derecho a la salud y a un ambiente sano.</p>	<p>Definición de propuesta de criterios técnicos de salud en los procesos de <b>licenciamiento ambiental</b> de proyectos productivos y de infraestructura.</p>	<p>Minsalud Minambiente Minenergía Minagricultura</p>	<p>23%</p>	<p>MinSalud adelanta el <b>proceso de contratación de una consultoría</b> para definir los criterios técnicos de salud en el licenciamiento ambiental, contando ya con el <b>CDP</b>, publicación en el SECOP, para su ejecución prevista en la vigencia 2026 Se prevé que el proceso sea orientado por una <b>mesa técnica integrada</b> por IDEAM, ANLA, un delegado de ASOCARS, entre otras entidades.</p>
	<p>Definición de propuesta de los <b>límites ambientales</b> para la protección de la salud de las personas y las comunidades.</p>	<p>Minsalud Minambiente Minenergía Minagricultura MinTransporte</p>		<p>La <b>OAPES de MinSalud</b> identificó <b>actividades productivas, efectos en salud y límites ambientales</b> asociados, y avanzó en la revisión y análisis de <b>estándares ambientales nacionales e internacionales</b> para la protección de la salud humana en Colombia.</p>
	<p>Implementación del SUIISA y la Gestión del Conocimiento (Perfilamiento y caracterización de fuentes de información, concertación de indicadores y tableros de control de información de los componentes priorizados)</p>	<p>Minsalud IDEAM INS Mincomercio Minambiente Minvivienda ICA INVIMA</p>		<p>Actualmente se cuenta con el tablero de <b>Aire y Salud</b> publicado en el SISPRO con información a 2023. Los tableros de <b>agua, entornos, cambio climático, zoonosis, seguridad química</b> se encuentran en proceso de revisión, articulación institucional y desarrollo previo a su publicación. El tablero de <b>Estrategia Integradora de Salud Ambiental</b> se encuentra en estructuración.</p>

Plan de acción de la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental (CONASA) 2025 -2026 (02 de mayo de 2025 al 31 de marzo 2026)



PRODUCTO	ACTIVIDAD	LIDERES	Cumplimiento Producto	BALANCE DE CUMPLIMIENTO
Actualización de los lineamientos de la Conasa y COTSA	Actualización y construcción de los <b>lineamientos</b> operativos, técnicos y metodológicos de la CONASA y los COTSA	Minsalud Minambiente DNP	20%	Actualmente se cuenta con una propuesta de actualización de estos documentos elaborada por el Ministerio de Salud y Protección Social durante la vigencia 2025, en revisión por referentes de los componentes ambientales del Ministerio.
		Mineducación Minsalud Minambiente DNP		
Plan de Asistencias Técnicas y fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de los determinantes socioambientales de la salud	Desarrollo de <b>capacidades</b> del orden nacional y territorial para la gestión de la salud ambiental  Priorización, acompañamiento, intervención y atención de determinantes socioambientales en los territorios priorizados: Subregión de la Mojana (Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre), Guainía (Alerta temprana), Chocó, Valle del Cauca y Amazonía (Minería Ilegal).	Minenergía DNP Minagricultura Minvivienda Minsalud Minambiente	19%	Fue elaborado <b>plan de asistencia técnica</b> para las vigencias 2025 - 2026 por demanda de los COTSA, sin embargo, se adolece de línea base para poder diseñar una estrategia de fortalecimiento de los COTSA que incluya medios de seguimiento y evaluación.
		Minenergía DNP Minagricultura Minvivienda Minsalud Minambiente		Se realizaron jornadas de asistencia técnica conforme al plan de trabajo establecido. Adicionalmente, se brindó acompañamiento a siete (7) COTSA más y se llevó a cabo un encuentro nacional dirigido a los cuarenta y dos (42) COTSA del país.
		Total cumplimiento	74%	

04

# **Aprobación del plan de acción de la CONASA 2026-2027**

# Plan de Acción CONASA 2026-2027

PRODUCTO	ACTIVIDAD	INDICADOR Y META DE PRODUCTO	LÍDER(ES)	ENTIDADES DE APOYO	PLAZO	ARTICULACIÓN CON AGENDAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO		
Instrumentos de política para la promoción de la salud ambiental	1.1	Recolección de firmas de los ministros y del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en representación de las entidades que integran la CONASA.	20% Decreto PISA - SUIISA firmado por ministros y el Departamento Nacional de Planeación.	1	Minsalud Minambiente DNP	Miembros de la Conasa	may-26	
	1.2	Expedición del proyecto de Decreto de adopción de la PISA y creación del SUIISA.	20% Decreto PISA - SUIISA expedido.	1	Minsalud Minambiente DNP	Miembros de la Conasa	jun-26	
	1.3	Formulación propuesta metodológica para la implementación, seguimiento y evaluación de la PISA.	20% Metodología para la implementación, seguimiento y evaluación de la PISA.	1	Minenergía Minvivienda Minsalud Minambiente DNP	Miembros de la Conasa	jul-26	
	1.4	Diseño de condiciones habilitantes para desarrollar capacidades del orden nacional y territorial para la gestión de la salud ambiental.	20% Decreto modificatorio del D. 2972 de 2010 expedido.	1	Minambiente Minsalud Minagricultura Minenergía Mineducación DNP	Miembros de la Conasa	jun-26	
	1.5	Reglamentación de condiciones habilitantes para desarrollar capacidades del orden nacional y territorial para la gestión de la salud ambiental.	20% Reglamento interno de la Conasa actualizado y adoptado.	1	Minambiente Minsalud Minagricultura Minenergía Mineducación	Miembros de la Conasa	dic-26	
Plan de Direccionamiento Estratégico Conasa	2.1	Seguimiento al cumplimiento de las metas del componente de salud ambiental del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	20% Matriz de seguimiento del componente de Salud Ambiental del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 actualizada.	1	DNP Minambiente Minsalud	Miembros de la Conasa	jul-26	Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026
	2.2	Desarrollo de un escenario de gobernanza en salud ambiental para su direccionamiento estratégico.	40% Índice de representatividad: proporción de entidades miembros de la Conasa que adquieren compromisos en el marco de ejercicios de direccionamiento estratégico.	1	Miembros de la Conasa	Miembros de la Conasa	oct-26	Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030 (a proyectar)
	2.3	Formulación de apuestas estratégicas en salud ambiental para el periodo 2026-2030, en el marco del proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo.	40% Propuesta de componente de Salud Ambiental para el Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030 concertada.	1	DNP Minambiente Minsalud	Miembros de la Conasa	oct-26	Política Integral de Salud Ambiental a ser adoptada

# Plan de Acción CONASA 2026-2027

PRODUCTO	ACTIVIDAD	INDICADOR Y META DE PRODUCTO	LÍDER(ES)	ENTIDADES DE APOYO	PLAZO	ARTICULACIÓN CON AGENDAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO			
3 Plan de acción de la PISA: Intervención intersectorial de los determinantes socioambientales con enfoque diferencial, territorial e inclusivo, para avanzar en el derecho a la salud y a un ambiente sano.	3.1	Acompañamiento y seguimiento al desarrollo de propuesta de criterios técnicos de salud ambiental en los procesos de licenciamiento ambiental de proyectos productivos y de infraestructura a partir de la creación de mesa técnica.	30%	Mesa técnica de acompañamiento y seguimiento en la definición de propuesta de criterios técnicos de salud ambiental en los procesos de licenciamiento ambiental de proyectos productivos y de infraestructura creada y en funcionamiento	1	Minsalud Minambiente Minenergía Minagricultura MinTransporte MinVivienda (incluir) IDEAM MinCIT	ANLA, Asocars, Miembros de la Conasa	nov-26	La Política Integral de Salud Ambiental (PISA) tendrá una vigencia de 10 años, contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto;  Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia;
	3.2	Desarrollo de la fase II del estudio comparativo de estándares internacionales sobre límites ambientales para la protección de la salud de las personas y las comunidades.	30%	Documento elaborado con el estudio comparativo de estándares internacionales de límites ambientales para la protección de la salud de las personas y las comunidades	1	Minsalud Minambiente Minenergía Minagricultura INS IDEAM ICA	Miembros de la Conasa	mar-27	
		Publicación y actualización periódica de los tableros de control de información de los componentes priorizados de salud ambiental en la página web del SISPRO/SUISA.	20%	Página web del SISPRO/SUISA actualizada con los tableros de control de los componentes priorizados de salud ambiental.	1	Minsalud Minambiente Minenergía Minagricultura INS IDEAM ICA	Miembros de la Conasa	mar-27	
	3.3	Estructuración del documento técnico y operativo del SUIISA, que defina datos, roles, responsables, periodicidad y procedimientos de los componentes priorizados.	20%	Documento técnico y operativo del SUIISA para los componentes priorizados elaborado.	1	Minsalud IDEAM INS MinCIT Minambiente Minvivienda ICA	Miembros de la Conasa	mar-27	
4 Lineamientos de la Conasa y los COTSA	4.1	Revisión, ajuste y validación de los lineamientos operativos, técnicos y metodológicos para el funcionamiento de la CONASA y los COTSA.	50%	Lineamientos operativos para el funcionamiento de las mesas técnicas de la Conasa validados y publicados.	1	Minsalud Minambiente DNP	Miembros de la Conasa	jun-26	Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.
	4.2		50%	Guía para la conformación, funcionamiento y seguimiento de los COTSA validada y publicada.	1	Mineducación Minsalud Minambiente DNP	Miembros de la Conasa	jun-26	

# Plan de Acción CONASA 2026-2027

PRODUCTO	ACTIVIDAD		INDICADOR Y META DE PRODUCTO	LÍDER(ES)	ENTIDADES DE APOYO	PLAZO	ARTICULACIÓN CON AGENDAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	
<b>Plan de Asistencias Técnicas y fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de los determinantes socioambientales de la salud</b>	5.1	Definición de la línea base para el fortalecimiento y seguimiento de los COTSA.	25% Documento con la línea base de los COTSA definido y validado.	1	Minenergía DNP Minagricultura Minvivienda Minsalud Minambiente	Miembros de la Conasa	jun-26	Planes de Desarrollo Territorial 2024 - 2028;  Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR);
	5.2	Fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales a nivel nacional y territorial para la gestión de la salud ambiental.	25% Documento con la estrategia de fortalecimiento de los COTSA, que incluya mecanismos de seguimiento y evaluación, actualizado.	1	Minenergía DNP Minagricultura Minvivienda Minsalud Minambiente	Miembros de la Conasa	oct-26	
	5.3	Ejecución del plan de asistencia técnica territorial en salud ambiental, de acuerdo con la propuesta anexa y las solicitudes de acompañamiento recibidas.	30% Número de jornadas de asistencia técnica desarrolladas frente al número de jornadas planeadas.	1	Minenergía DNP Minagricultura Minvivienda Minsalud Minambiente	Miembros de la Conasa	mar-27	
	5.4	Desarrollo del tercer Encuentro Nacional de los COTSA para el fortalecimiento de la articulación y gestión territorial en salud ambiental.	20% Tercer Encuentro Nacional de los COTSA para el fortalecimiento de la articulación y gestión territorial en salud ambiental realizado.	1	Minenergía DNP Minagricultura Minvivienda Minsalud Minambiente	Miembros de la Conasa	oct-26	

# Plan de Acción CONASA 2026-2027



Territorio	Temática	Líder	Modalidad	Periodo 2026
<b>Meta</b>	Efectos en la salud asociados a la explotación hidrocarburífera.	INS	Presencial	Primer Semestre
<b>Guanía</b>	Agua Potable y Seguridad Química.	MinSalud	Presencial	Primer Semestre
<b>Chocó</b>	Reactivación COTSA y Minería.	MinEnergía	Presencial	Segundo Semestre
<b>Subregión de La Mojana (Regional)</b>	Plan de acción del COTSA de la Subregión para la gestión de temas prioritarios: minería, agua, gestión del riesgo y cambio climático.	MinAmbiente	Presencial	Segundo Semestre
<b>La Guajira</b>	Reactivación COTSA y fortalecimiento de la gestión en saneamiento básico.	MinVivienda	Presencial	Segundo Semestre
<b>Nacional (42 COTSA)</b>	PISA, Modificación del Decreto 2972 de 2010 y Lineamientos para los COTSA.	MinAmbiente y MinSalud	Virtual	Julio
<b>Nacional (42 COTSA)</b>	Encuentro Nacional de los COTSA para el fortalecimiento de la articulación y gestión territorial en salud ambiental.	MinAmbiente, MinSalud	Presencial **	Cuarto Trimestre

Nota: \*\* Se propone la realización de un Encuentro Nacional de los COTSA en Bogotá D.C., con la participación de los 42 COTSA del país, orientado al fortalecimiento de capacidades en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción en salud ambiental.

05

**Ejercicio de  
Direccionamiento  
Estratégico y III Encuentro  
COTSA**

# Direccionamiento estratégico

**Entidades territoriales solicitan** orientaciones técnicas clara y acompañamiento permanente desde el nivel nacional para estructurar planes de acción, mejorar la coordinación intersectorial, fortalecer las capacidades de los actores y lograr una mayor operatividad de los consejos.

## Componentes de salud ambiental

*Según Política Integral de Salud Ambiental (PISA)*

1. Aire y salud (**mesa inactiva**)
2. Agua y saneamiento (**mesa activa**)
3. Habitabilidad (**mesa inactiva**)
4. Seguridad química (**mesa inactiva**)
5. Variabilidad y cambio climático (**mesa activa**)
6. Zoonosis (**articulación inactiva**)
7. ETV (**articulación inactiva**)
8. Inocuidad y calidad de alimentos (**articulación inactiva**)

## Comisiones y demás espacios intersectoriales

- Comisión intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA)
- Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias - MSF
- Comisión Nacional Intersectorial para la Red Nacional de Laboratorios
- Comisión Intersectorial de Salud Pública (CISP)
- Consejo Nacional de Zoonosis (CNZ)



# Direccionamiento estratégico

Mayo	Junio	Julio – agosto
Sesión XXXIV CONASA (socialización del ejercicio direccionamiento estratégico y III Encuentro COTSA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria de mesas técnicas CONASA</li> <li>• Convocatoria Encuentro-Taller COTSA</li> <li>• Sesiones de trabajo para el desarrollo FASE 1</li> </ul>	Sesiones de trabajo para el desarrollo FASE 2
Septiembre	Octubre	Noviembre
Sesiones de trabajo – alistamiento equipo técnico	III Encuentro COTSA	Sesiones de cierre mesas técnicas

# Direccionamiento estratégico

## FASE 1

### **Caracterización**

*Construcción de expedientes temáticos por componente bajo tres (3) aspectos: gobernanza, normativo y financiero.*

Gobernanza

Normativos

Financieros

## FASE 2

### **Priorización nacional**

*Mapeo, caracterización y concertación de las prioridades a trabajar en el marco de articulación intersectorial para las mesas temáticas de Conasa.*



# Direccionamiento estratégico

## FASE 3

### **Priorización territorial y articulación (III ENCUENTRO COTSA)**

*Objetivo: Fortalecer la coordinación y la articulación en salud ambiental para establecer la agenda de acción intersectorial nacional y territorial, en el marco del alistamiento institucional para la implementación de la Política Integral de Salud Ambiental*

*Fecha propuesta:  
(26 al 28)  
de octubre de 2026*

<b>Día 1</b>	<b>Día 2</b>	<b>Día 3</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>•Presentación línea base COTSA</li><li>•Presentación PISA</li><li>•Presentación EISA</li><li>•Presentación metodología mesas de trabajo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mesas técnicas articuladas (1)</li><li>•Discusión sobre priorización territorial</li><li>•Apuestas nacionales por componente</li><li>•Ejercicio de convergencia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mesas técnicas articuladas (2)</li><li>•Presentación de experiencias exitosas por componente</li><li>•Preparación agenda de acción intersectorial nacional y territorial</li></ul>

# Direccionamiento estratégico

## FASE 4

### Construcción

*Lineamientos/orientaciones por componente ambiental, esto acorde a cuatro (4) aspectos:*

- 1. Obligaciones normativas: a partir de la caracterización (Fase 1)*
- 2. Articulación con instancias hermanas*
- 3. Plan de acción PISA:*
- 4. Priorización y articulación (Fases 2 y 3)*

### **Productos:**

1. Lineamiento técnico por componente temático acorde con desarrollo conceptual presentado en la PISA
2. Planes de acción mesas técnicas Conasa - COTSA articulados



# Direccionamiento estratégico

Componente	Entidad líder	Entidad(es) colíder
Aire y salud	Minambiente	IDEAM
Agua y saneamiento	Minvivienda	Minsalud
Habitabilidad (entornos)	Minvivienda	Minsalud
Seguridad química	Minambiente	Minsalud
Variabilidad y cambio climático	Minambiente	Minsalud
Inocuidad y calidad de alimentos	Minagricultura	ICA / INVIMA
Zoonosis	Minsalud	Minagricultura
Vectores	Minsalud	INS

# Direccionamiento estratégico

Entidad	Subtema(s)
Ministerio de Minas y Energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión nacional de Mercurio (Plan de Acción Nacional sobre Mercurio en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala)</li> <li>• Sustitución de leña (en articulación con la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME)</li> <li>• Transición energética justa (TEJ)</li> </ul>
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Codex Alimentarius</li> <li>• Reglamentos técnicos e infraestructura de calidad</li> <li>• Producción más limpia</li> <li>• Turismo sostenible</li> </ul>
Ministerio de Educación Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ <i>Línea estratégica Plan de Acción PISA: Desarrollo del conocimiento y comunicación</i></li> </ul>
Ministerio de Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad activa</li> <li>• Emisiones de fuentes móviles</li> <li>• Plan Nacional de Seguridad Vial</li> </ul>
Ministerio de Ciencia Innovación y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ <i>Línea estratégica Plan de Acción PISA: Desarrollo del conocimiento y comunicación</i></li> </ul>
Ministerio del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos laborales asociados a factores ambientales</li> <li>• Exposición laboral a sustancias químicas</li> <li>• Condiciones de trabajo saludables</li> </ul>
Instituto Nacional de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ <i>Línea estratégica Plan de Acción PISA: Vigilancia control y seguimiento</i></li> </ul>

06

# **Actualización del Decreto 2972 de 2010**

# Ruta de trabajo



1

## DADS - DNP

Envía propuesta de proyecto de decreto modificatorio enviada por el MinSalud a la OAJ



2

## OAJ - DNP

Revisa y envía el proyecto de decreto modificatorio a las direcciones técnicas del DNP para su análisis



3

## DTs - DNP

Estructuran el proyecto de decreto modificatorio con base en una visión compartida construida en mesas de trabajo del DNP



4

## Mesas técnicas Entidades CONASA

Lidera la concertación y fortalecimiento del contenido del proyecto de decreto con las entidades de la Conasa



5

## Publicación para comentarios

Es publicado para comentarios de la ciudadanía en el SUCOP

Siguiente fase: aprobación técnica y jurídica por parte de los integrantes de la Conasa para inicio de trámite de firma



Esta consulta se encuentra **activa** hasta el **sábado, 23 de mayo de 2026**, puedes insertar tus observaciones y comentarios haciendo clic [aquí](#).

**Por el cual se modifican los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y se adiciona un artículo 7 al Decreto 2972 de 2010 por el cual se crea la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental (CONASA)**

👍 0    💬 0

🔗 [Compartir](#)

👍 [Me gusta](#)

💬 [Comentar](#) ↓

Código:	Estado:	Tipo de documento:	Es un reglamento técnico:
PN-2026-29374	En consulta pública	Decreto	No

**Tema u objeto:**

Modificar los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y se adiciona un artículo 7 al Decreto 2972 de 2010 por el cual se crea la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental (CONASA)

**Competencia legal:**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 45 de la Ley 489 de 1998, el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política


**Norma concreta que se reglamenta o modifica:**

Decreto 2972 de 2010

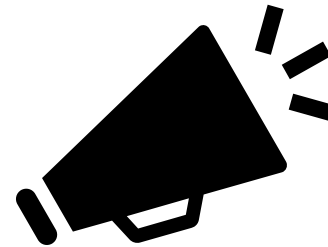
**Origen de iniciativa:**

Iniciativa propia

**Documentos anexos:**

 [Memoria justificativa del proyecto PN-2026-](#)

**Fecha de mod.:** 08 de may de 2026, 3:28 p. m.



Desde el pasado 8 de mayo y hasta el 23 de mayo de 2026 ha sido publicado para comentarios de la ciudadanía en el SUCOP el proyecto de decreto "Por el cual se modifican los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y se adiciona un artículo 7 al Decreto 2972 de 2010 por el cual se crea la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental (CONASA)



07

**Avances límites  
ambientales asociados a  
la protección de la salud y  
la vida**

# Ministerio de Salud y Protección Social 2025

**Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales-OAPES**  
**Grupo Estudios Sectoriales y Evaluación de Política Pública**  
**Dirección de Promoción y Prevención - Subdirección de Salud Ambiental**  
**Marzo 2026**

# »» Agenda Estudios, Evaluaciones e Investigaciones del Ministerio de Salud y Protección Social 2025

Nombre	Dependencia solicitante	Observación
Definir los límites ambientales para la protección a la salud de las personas y comunidades.	Dirección de Promoción y Prevención	Finalizado



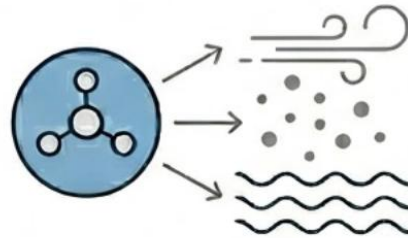
# Límites Ambientales para la Protección a la Salud de las Personas y Comunidades.



# Revisión y Análisis de Límites y Estándares Ambientales Nacionales e Internacionales para la Protección de la Salud Humana en Colombia

## Fase I- Antecedentes

¿QUE ES UN CONTAMINANTE?  
 ¿QUE GENERA LOS CONTAMINANTES?  
 ¿QUÉ SON LÍMITES AMBIENTALES?  
 ¿QUE ES UN CONTAMINANTE?



¿QUÉ SON LÍMITES AMBIENTALES?



### COMPARATIVA DE LÍMITES AMBIENTALES POR ORGANIZACIÓN

Contaminante	OMS	OCDE (ref. política)	UE (Directivas)	EPA (EE.UU.) (MCL)
<b>Agua potable</b>				
<b>Arsénico</b>	0.1 mg/L	Basado en OMS	0.5 mg/L	0.5 mg/L
<b>Plomo</b>	→ 0.005 mg/L en 2036		0.01 mg/L	0.1 mg/L
<b>Cadmio</b>	0.5 µg/L		0.3 µg/L	30 µg/L
<b>Cromo</b>	0.5 µg/L		25 µg/L en 2036	25 µg/L
<b>Mercurio</b>	0.5 µg/L		0.5 µg/L	10 ppb
<b>Nitratos</b>	50 mg/L	Basado en OMS	7 mg/L	20 pg/L
<b>Fluoruros</b>	20 mg/L		10 mg/L	30 ppb
<b>Aire</b>				
<b>PM<sub>2.5</sub> (anual/24h)</b>	20 µg/m <sup>3</sup>	150 µg/m <sup>3</sup>	>100 µg/m <sup>3</sup>	30 ppm
<b>PM<sub>10</sub> (anual/24h)</b>	40 µg/m <sup>3</sup>	140 µg/m <sup>3</sup>	>160 µg/m <sup>3</sup>	20 ppm
<b>Ozono (8h)</b>	20 µg/m <sup>3</sup>	160 µg/m <sup>3</sup>	<20 µg/m <sup>3</sup>	30 ppm
<b>NO<sub>2</sub> (anual/24h)</b>	20 µg/m <sup>3</sup>	<10 µg/m <sup>3</sup> (ex condiciones al condicional)	≥100 µg/m <sup>3</sup>	25 ppm
<b>SO<sub>2</sub></b>	18 ppm		-	90 ppm
<b>CO</b>	3 µg/m <sup>3</sup>	15 ppm	-	40 ppm
<b>Suelo</b>				
<b>Plomo</b>	No identifica	No estándar numérico	No estándar numérico	Eco-SSL 1 mg/kg
<b>Cadmio</b>	No identifica			Eco-SSL 30 ppb
<b>Arsénico</b>	No identifica			Eco-SSL 25 ppb
<b>Pesticidas</b>	No identifica	Variable por país	Variable por país	Eco-SSL 25 ppb

# Revisión y Análisis de Límites y Estándares Ambientales Nacionales e Internacionales para la Protección de la Salud Humana en Colombia Fase I-Marco metodológico

## Alcance

Actividades antrópicas que representan riesgos para la salud humana.



## Objetivo

Identificar los límites y estándares ambientales vigentes a nivel nacional e internacional para los principales contaminantes, orientados a la protección de la salud humana, con el propósito de generar insumos técnicos que respalden la toma de decisiones y fortalezcan la actualización normativa en Colombia.



# Revisión y Análisis de Límites y Estándares Ambientales Nacionales e Internacionales para la Protección de la Salud Humana en Colombia Fase I-Marco metodológico

## Objetivo 1

Priorizar las actividades de origen antrópico que representen un riesgo potencial para la salud humana, considerando su relación con los principales contaminantes.



## Objetivo 2

Identificar la normativa vigente, tanto nacional como internacional, relacionada con los límites y estándares ambientales permisibles para los principales contaminantes, como oportunidad de mejora orientadas a la protección de la salud humana.



## Objetivo 3

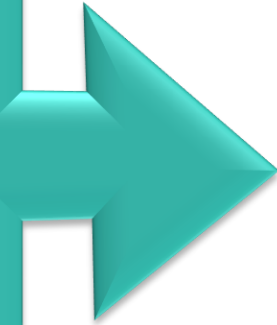
Generar recomendaciones orientadas a la actualización y fortalecimiento de la normatividad que regula los límites y estándares ambientales permisibles para la salud en Colombia.



# Revisión y análisis de límites y estándares ambientales nacionales e internacionales para la protección de la salud humana en Colombia

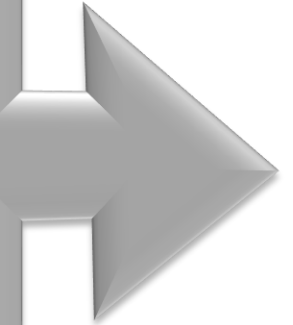
## Revisión bibliográfica-Metasíntesis

Analiza y sintetiza los elementos clave de distintos estudios para transformar hallazgos en **nuevas interpretaciones y conceptualizaciones.**



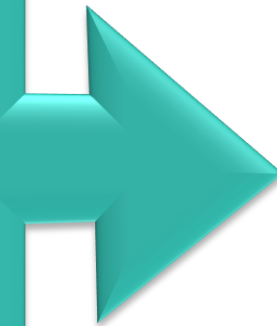
## Estrategia de búsqueda

Palabras clave: "Industry", "Mining", "Energy", "Oil", "Air Pollution", "Water Pollution", "Soil Pollution", "Human Health"  
Uso de operadores booleanos: AND / OR



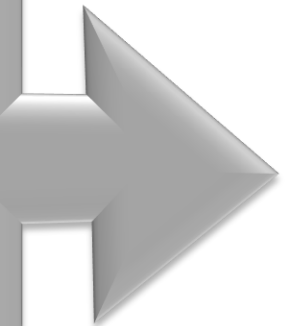
## Criterios de exclusión

- Cigarette / Tobacco
- Natural hazards
- COVID
- Benefits
- Climate change



## Bases de datos y tipos de documento

- Artículos científicos Revistas indexadas, metaanálisis
- Periodo: 2000 – 2025
- PubMed, EBSCO





# Revisión y análisis de límites y estándares ambientales nacionales e internacionales para la protección de la salud humana en Colombia- Recolección de Información

Campo	Descripción / Criterio de diligenciamiento
Buscador	Base de datos utilizada para la búsqueda del documento (ej. PubMed, EBSCO).
N.º	Número consecutivo asignado por el equipo investigador para la identificación del documento.
Título del documento	Título oficial completo del artículo o documento científico.
Ideas principales del documento (Resumen/Abs tract)	Resumen oficial del documento. <b>Criterio excluyente:</b> si el documento no cuenta con abstract, se descarta del análisis.
Citación / Identificador	(DOI, ISBN u otro código bibliográfico).
Autores	Lista de autores del artículo
Año de publicación	Año en que fue publicado el documento científico.

Campo	Descripción / Criterio de diligenciamiento
Tipo de estudio	Artículo original, revisión sistemática, revisión narrativa, estudio experimental, observacional, reporte técnico.
Pertinencia del tema	el artículo aborda actividades humanas o industriales relacionadas con <b>efectos en la salud derivados de la contaminación ambiental</b> (Sí/No, con breve justificación). (excluyente)
Tipo de industria	Industria principal abordada en el artículo, seleccionando una o más de la lista
Otras industrias	Se diligencia únicamente si la actividad descrita no se ajusta a ninguna de las categorías anteriores.
Tipo de contaminación	aire, agua, suelo, química, biológica, física, mixta, etc.
Impacto en la salud	respiratorios, cardiovasculares, neurológicos, cáncer, efectos sistémicos, etc.
Link del buscador	Enlace directo al documento dentro de la base de datos utilizada.
Observaciones	Comentarios relevantes del equipo evaluador (limitaciones, fortalezas, población estudiada, contexto geográfico, etc.).



# Revisión y análisis de límites y estándares ambientales nacionales e internacionales para la protección de la salud humana en Colombia

## Resultados Generales

### Top 8 Actividades Antrópicas con Afectaciones a la Salud



**Estas actividades son perjudiciales para la salud**

Fuente: Elaboración propia (GESEPP) a partir de herramientas de IA.



# Revisión y análisis de límites y estándares ambientales nacionales e internacionales para la protección de la salud humana en Colombia

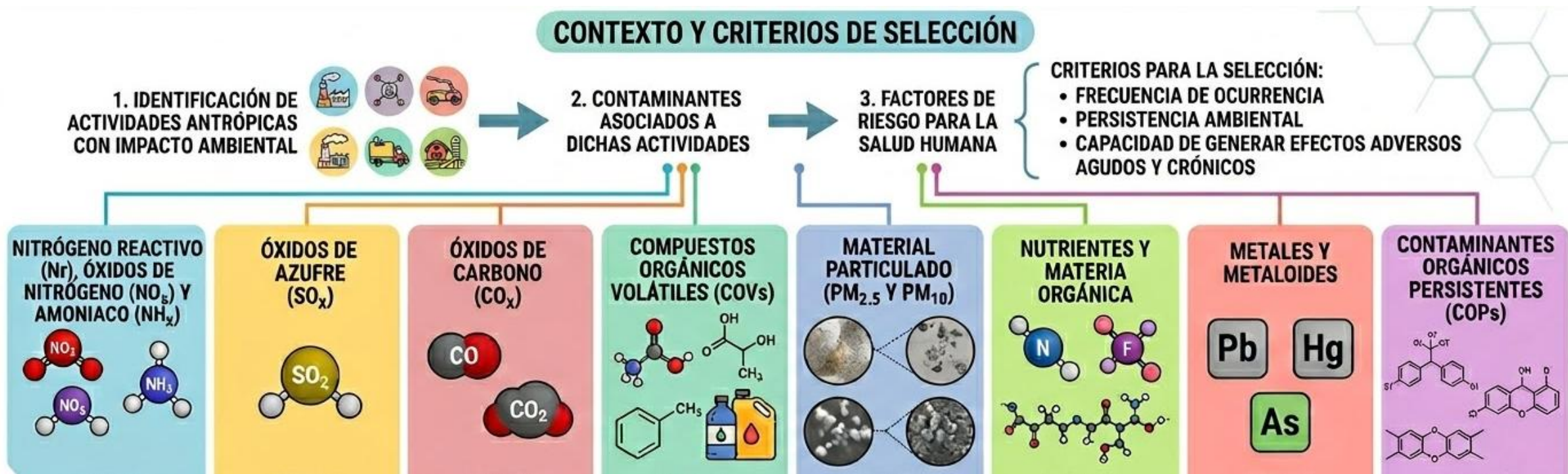
## Resultados Generales



Fuente: Elaboración propia (GESEPP) a partir de herramientas de IA.




# Revisión y análisis de límites y estándares ambientales nacionales e internacionales para la protección de la salud humana en Colombia Resultados Generales





Fuente: Elaboración propia (GESEPP) a partir de herramientas de IA.





# Revisión y análisis de límites y estándares ambientales nacionales e internacionales para la protección de la salud humana en Colombia Recomendaciones - Conclusiones

 **Impacto de las actividades humanas:** La urbanización, el crecimiento poblacional y la industrialización generan múltiples efectos negativos en el ambiente y la salud.

 **Alta contaminación atmosférica:** Emisiones de metales pesados, compuestos tóxicos y partículas ultrafinas superan límites internacionales, aumentando enfermedades respiratorias, cardiovasculares y cáncer.

 **Contaminación acústica y efectos invisibles:** El ruido y las vibraciones causan estrés, problemas de sueño, pérdida auditiva y afectan el desarrollo fetal.

 **Contaminación del agua y suelo:** Vertimientos, pesticidas y aguas residuales provocan bioacumulación de contaminantes, afectando ecosistemas y seguridad alimentaria.

 **Riesgos de la industria de baterías:** Liberación de plomo, cadmio y níquel causa daños neurológicos, renales y cardiovasculares, además de contaminar la cadena alimentaria.

 **Necesidad de acción integral:** Se requieren políticas estrictas, monitoreo, regulación actualizada, vigilancia en poblaciones vulnerables e incentivos para tecnologías limpias.



**Salud**



08

**Varios y cierre**

# Ley del plomo

Cumplimiento Ley 2041 de 2020 “por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”

LEY No. 2041 27 JUL 2020
POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA EL DERECHO DE LAS PERSONAS A DESARROLLARSE FÍSICA E INTELECTUALMENTE EN UN AMBIENTE LIBRE DE PLOMO, FIJANDO LÍMITES PARA SU CONTENIDO EN PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN EL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
EL CONGRESO DE COLOMBIA
DECRETA:
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
<p><b>Artículo 1°. Objeto.</b> Garantizar el desarrollo físico, intelectual y en general la salud de las personas, en especial la de los niños y niñas residentes en el territorio nacional, en un ambiente libre de plomo (Pb) mediante la fijación de lineamientos generales que conlleven a prevenir la contaminación, intoxicación y enfermedades derivadas de la exposición al metal.</p> <p><b>Parágrafo.</b> La fijación de los lineamientos se hará bajo la guía de las recomendaciones realizadas por la OCDE, la OMS y en el cumplimiento de los convenios de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><b>Artículo 2°. Definiciones.</b> <b>Microgramos por decilitro (µg/dL):</b> Unidad de medida de concentración de una sustancia que significa una millonésima parte de un gramo por cada 100 mililitros de solución. <b>Partes por millón (PPM):</b> Unidad de medida de concentración de una sustancia que indica la presencia de una millonésima parte de una sustancia en una unidad dada. <b>Plumbemia:</b> Presencia de plomo en la sangre. <b>Niveles permisibles de plomo en sangre:</b> Son aquellos que indican los límites de concentración máxima de plomo en la sangre, sin que cause un daño a la salud. <b>Intoxicación por plomo:</b> Proceso patológico, con signos y síntomas clínicos, causados por el plomo presente en el organismo.</p> <p><b>Artículo 3°. Ámbito de aplicación.</b> El ámbito de aplicación de la presente ley cobija a todos los agentes públicos y privados, ya sean personas naturales o jurídicas, que intervengan en la importación, utilización, fabricación, distribución y venta de los productos que contengan plomo por encima de los valores límites fijados en las reglamentaciones correspondientes, así como las personas naturales o jurídicas que intervienen en el almacenamiento, reciclaje, aprovechamiento, recuperación y disposición final de sus residuos.</p> <p><b>Artículo 4°. Declaratoria de interés general.</b> Se declara de interés general la regulación que permita controlar en una forma integral la intoxicación de las personas, en especial de niños, niñas y adolescentes por plomo.</p>



# **Aire y Salud: Propuesta para una evaluación integral de las termoeléctricas a carbón**

## Aire y salud: propuesta para una evaluación integral de termoeléctricas a carbón

María Elena Hurtas  
Co-Directora Polen Transiciones Justas  
[maria.huertas@polentj.org](mailto:maria.huertas@polentj.org)

Andrés Eduardo Ángel Huertas  
Coordinador de Proyecto  
[andres.angel@polentj.org](mailto:andres.angel@polentj.org)

Nicolás Felipe Mendoza Cerquera  
Abogado Senior  
[nicolas.mendoza@polentj.org](mailto:nicolas.mendoza@polentj.org)





## Contenido

---

- ¿Quiénes somos?
- ¿Qué estudiamos y por qué?
- Metodología.
- Resultados.
- ¿Qué dice la regulación?
- Nuestras recomendaciones.



**¿Quiénes somos?**

---

## ¿Quiénes somos?

Polen Transiciones Justas

- **Centro de pensamiento independiente** para el desarrollo de políticas energéticas para las transiciones justas.
- **Analizamos, investigamos y proponemos** política pública en energía y ambiente.
- **Publicamos investigaciones, policy briefs y herramientas de incidencia** para la sociedad civil y tomadores de decisión.





**Regulamos la calidad del  
aire pero no la salud**

# El parque de termoeléctricas a carbón en Colombia

Colombia tiene 14 unidades termoeléctricas activas a carbón:

- 64 % supera los 30 años de operación.
- 43% ya sobrepasó los 40 años.
- A mayor antigüedad: más emisiones de PM 2.5, SO2 y NOx.
  - Nadie había medido cuánto daño hacen las emisiones a la salud.

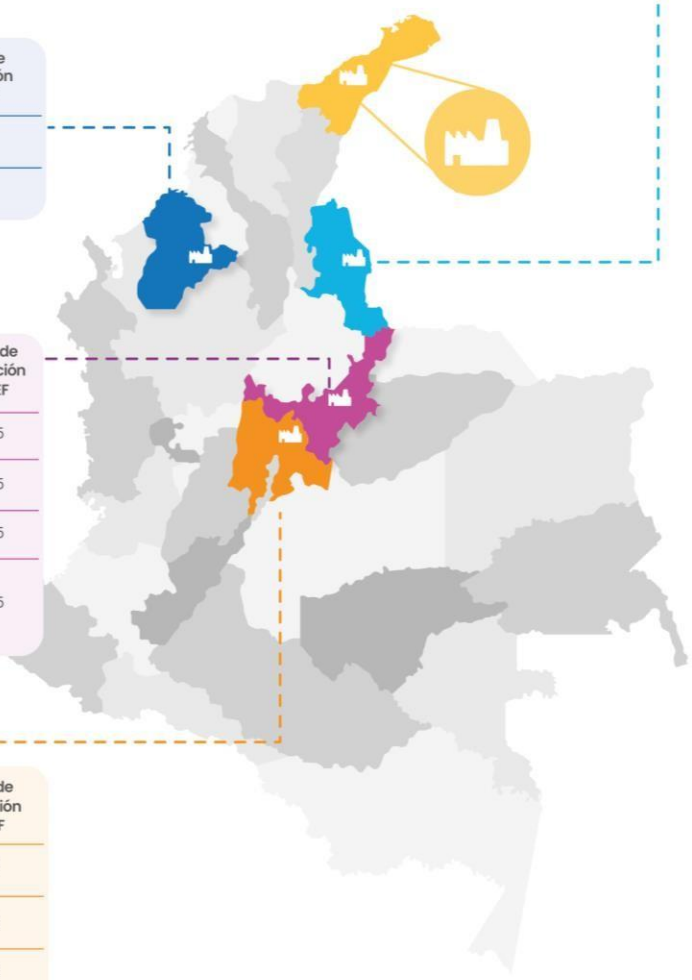
La Guajira Diulla		Termoguajira		
Propietario	Unidad	Capacidad Efectiva neta (MW)	Edad	Fecha de finalización de OEF
Gecelca S.A E.S.P	Guajira 1	151	40 años	2025
	Guajira 2	145	36 años	2025

Norte de Santander San Cayetano		Termotasajero		
Propietario	Unidad	Capacidad Efectiva neta (MW)	Edad	Fecha de finalización de OEF
Termotasajero S.A E.S.P	Tasajero 1	185	38 años	2025
	Tasajero 2	170	8 años	2035

Córdoba Puerto libertador		Geocelca 3		
Propietario	Unidad	Capacidad Efectiva neta (MW)	Edad	Fecha de finalización de OEF
Gecelca S.A E.S.P	Geocelca 3	164	8 años	2032
	Geocelca 32	273	5 años	2035

Boyacá Paipa		Termopaipa		
Propietario	Unidad	Capacidad Efectiva neta (MW)	Edad	Fecha de finalización de OEF
Gensa S.A E.S.P	Paipa 1	36	60 años	2025
	Paipa 2	72	48 años	2025
	Paipa 3	70	41 años	2025
Compañía Eléctrica Sochagota S.A E.S.P	Paipa 4	160	24 años	2025

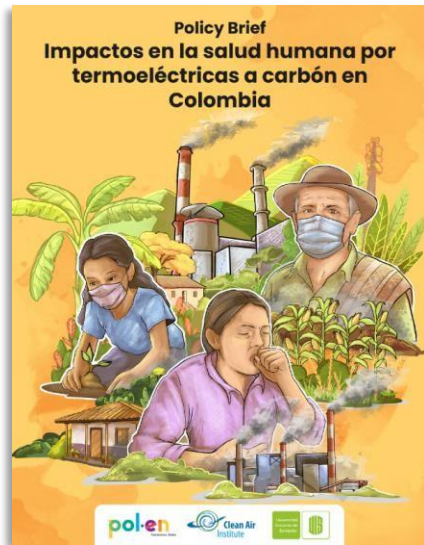
Cundinamarca Tocancipá		Termozipa		
Propietario	Unidad	Capacidad Efectiva neta (MW)	Edad	Fecha de finalización de OEF
Emgesa S.A E.S.P.	Zipaemg 2	36	60 años	2025
	Zipaemg 3	63	48 años	2025
	Zipaemg 4	64	41 años	2025
	Zipaemg 5	63	24 años	2025



# El parque de termoeléctricas a carbón en Colombia

## Desarrollo de estudio

- Primer análisis en Colombia que estima el impacto de termoeléctricas a carbón en la contaminación del aire y salud.



## Criterios de selección:

- Antigüedad
- Acceso a información (plantas con participación estatal mayoritaria o total)

Representan el 71.4% de las unidades totales

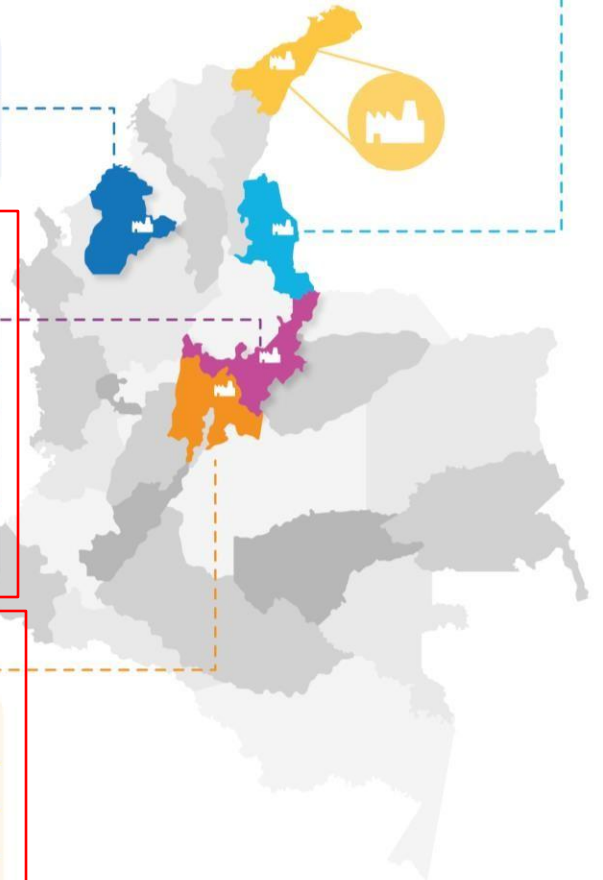
La Guajira Diulla		Termoguajira		
Propietario	Unidad	Capacidad Efectiva neta (MW)	Edad	Fecha de finalización de OEF
Gecelca S.A E.S.P	Guajira 1	151	40 años	2025
	Guajira 2	145	36 años	2025

Norte de Santander San Cayetano		Termotasajero		
Propietario	Unidad	Capacidad Efectiva neta (MW)	Edad	Fecha de finalización de OEF
Termotasajero S.A E.S.P	Tasajero 1	185	38 años	2025
	Tasajero 2	170	8 años	2035

Córdoba Puerto Libertador		Geocelca 3		
Propietario	Unidad	Capacidad Efectiva neta (MW)	Edad	Fecha de finalización de OEF
Gecelca S.A E.S.P	Geocelca 3	164	8 años	2032
	Geocelca 32	273	5 años	2035

Boyacá Paipa		Termopaipa		
Propietario	Unidad	Capacidad Efectiva neta (MW)	Edad	Fecha de finalización de OEF
Gensa S.A E.S.P	Paipa 1	36	60 años	2025
	Paipa 2	72	48 años	2025
	Paipa 3	70	41 años	2025
Compañía Eléctrica Sochagota S.A E.S.P	Paipa 4	160	24 años	2025

Cundinamarca Tocancipá		Termozipa		
Propietario	Unidad	Capacidad Efectiva neta (MW)	Edad	Fecha de finalización de OEF
Emgesa S.A E.S.P.	Zipaemg 2	36	60 años	2025
	Zipaemg 3	63	48 años	2025
	Zipaemg 4	64	41 años	2025
	Zipaemg 5	63	24 años	2025

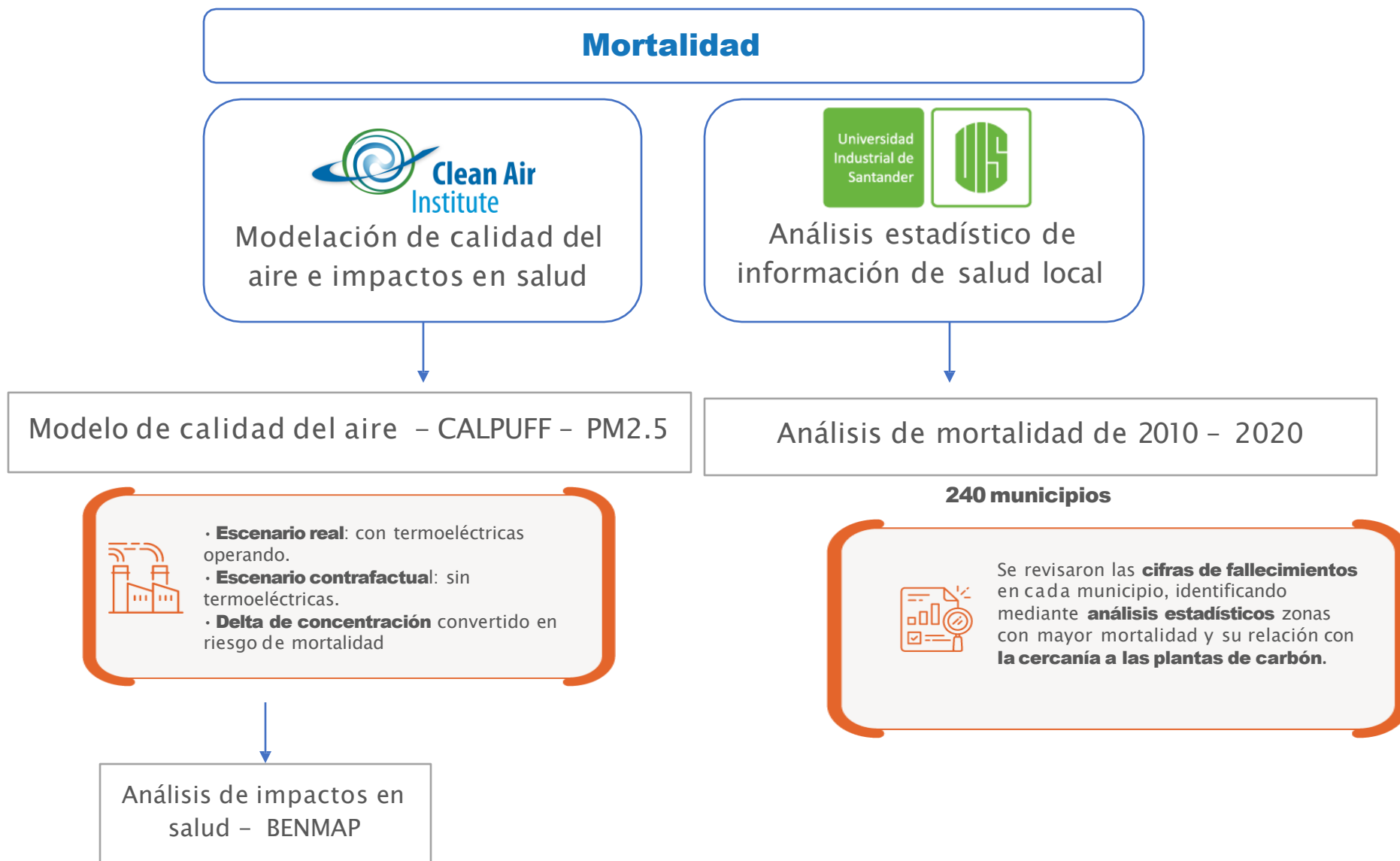




## Metodología

Mortalidad | Morbilidad

# Metodología aplicada



# Metodología aplicada

## Morbilidad

Universidad  
Industrial de  
Santander



Encuesta transversal



**Termopaipa y  
Termozipa**

**799 Niños**



menores de  
**13 años**

**800 Adultos**



mayores de  
**40 años**

**Municipios caso:** Paipa, Tocancipá y Zipaquirá.

**Municipio control:** Sesquilé y Guatavita (sin termoeléctricas).

Tipo de Población	Evento de morbilidad
Población pediátrica menor de 13 años	Diagnóstico de asma Síntomas compatibles con asma
Población adulta mayor de 40 años	Respiratoria Diagnóstico de Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)
	Cardiovascular Enfermedad isquémica del corazón (angina, infarto)
	Cardiovascular Enfermedad cerebrovascular



## Resultados

# Mortalidad

## Modelación calidad del aire y salud

- 28 muertes prematuras atribuibles: 2001 – 2019.
  - ✓ 79% concentradas en Termopaipa.
  - ✓ Exposición crónica, no episodios agudos
- USD 2,1 millones en costos en salud para el 2019.

## Análisis estadístico

Se encontraron mayores tasas de mortalidad en 27 municipios alrededor de la planta de carbón de Termopaipa (radio 35 Km). Este clúster de mortalidad principalmente por causas como:

- Muerte natural
- Enfermedad cerebrovascular
- Enfermedades respiratorias
- Cáncer general



## Morbilidad

En el área de Termopaipa: No hubo evidencia significativa entre los municipios control y los municipios caso.



**En el área de Termozipa,**  
en cambio, sí se identificó más riesgo de enfermedad cerebrovascular en quienes viven a menos de 5 km.



- Asimismo, se identificó mayor probabilidad de enfermedad cardíaca en zonas con industrias adicionales contaminantes.



# Resultados

## Morbilidad general (enfermedades)

La exposición a altos niveles de contaminación del aire, especialmente por partículas finas (PM<sub>2.5</sub>) se asocia con un mayor riesgo de enfermedades crónicas, tanto en niños como en adultos.



¡Reducir la contaminación del aire es invertir en salud y calidad de vida!





## ¿Qué dice la regulación?

---

# Marco normativo sobre emisiones de fuentes fijas y calidad del aire



## Alcance y parámetros de la Resolución 909 de 2008:

- **Fija Límites y estándares aceptables de emisión de contaminantes** al aire provenientes de **fuentes fijas**.
- Establece **procedimientos** para medir dichas emisiones.
- **Aplica a todas las actividades industriales**, equipos de combustión externa, instalaciones de incineración y hornos crematorios.
- **Se articula** con la Resolución 1255 de 2006 **TdR** para el **DAA** y la Resolución 1287 de 2006 sobre **EIA** de centrales térmicas  $\geq 100$  MW.

## ¿Qué evidenciamos de los TdR del DDA y DIA?



- La salud aparece como componente social, no como eje de impacto.
- No exigen modelación de riesgo en salud ni análisis epidemiológico.
- No articulan con planes territoriales de salud pública.

Nulidad Parcial de la Resolución 909 de 2008. Nulidad de estándares de emisiones más restrictivos para industrias o actividades nuevas.

Sentencia del SN CE 11001 03 24 000 2015 00464 00



## Dificultades estructurales en el control ambiental

Las CAR reciben **transferencias de las plantas que operan en su jurisdicción** (artículo 45 de la Ley 99 de 1993), pero su destinación presenta vacíos importantes.

- CAR Cundinamarca: \$9.081 MM recibidos de Termozipa (2020–2024).
- Corpoboyacá: \$7.491 MM recibidos de Termopaipa (2020–2024).
- Corpoguajira: no entregó información sobre transferencias.

**La normativa no garantiza que estos recursos lleguen a las comunidades más expuestas ni que se destinen a monitoreo de salud ambiental.**

### ¿A dónde deberían ir estos recursos?

- Monitoreo de calidad del aire en zonas de influencia.
- Vigilancia epidemiológica en comunidades expuestas.
- Fortalecimiento de programas de salud ambiental territorial.





## Nuestras recomendaciones

---

# Nuestras recomendaciones

## 1. Actualización de la Resolución 909 de 2008:

- **Incorporar Guías OMS 2021** como referencia obligatoria para límites de emisión.
- Plazo máximo de 4 años para que las termoeléctricas existentes adopten los nuevos estándares
- **Incluir nuevos contaminantes:** mercurio y NOx.
- Para SO<sub>2</sub>: actualizar a 2.000 mg/m<sup>3</sup> de forma inmediata con reducción escalonada hasta 500 mg/m<sup>3</sup>.
- **Exigir monitoreo continuo** (CEM) en fuentes prioritarias.
- Hacer obligatorio el **reporte de emisiones** en el RUA.

## 2. Actualización de los Términos de Referencia:

- DA-TER-4-01 (Res. 1255 de 2006) para el **DAA** /TE-TER-1-01 (Res. 1287 de 2006) para el **EIA**.
- **Salud como eje del análisis de impacto**, no solo un apéndice social.
- **Evaluación obligatoria** de riesgo en morbilidad y mortalidad.
- **Articulación con planes territoriales de salud pública.**



# Propuesta de cambio normativo

## Termoeléctricas a carbón

Contaminante	Norma actual Res. 909/2008 (mg/m <sup>3</sup> )		Propuesta (mg/m <sup>3</sup> ) *	
	Existentes antes de 2008	Nuevas después 2008	Existentes	Nuevas
PST	100	50	50	10
SO <sub>2</sub>	2800	2000	2000 – 500	200
NO <sub>x</sub>	760	600	600	200
CO	NE**	NE	200	
Mercurio	NE	NE	0.03	
Dioxinas y furanos	NE	NE	0.1***	
HCl	NE	NE	100	
HF	NE	NE	15	

Notas: \*Rango propuesto del cual puede establecerse al valor puntual del estándar. \*\*No Establece valores. \*\*\* ng EQT/m<sup>3</sup>.

- Incluir nuevos contaminantes como Mercurio.
- Para SO<sub>2</sub>, se propone actualizar inicialmente a un valor de 2000 mg/m<sup>3</sup> y que se vuelva restrictivo de forma escalonada, alcanzando un valor de 500 mg/m<sup>3</sup> para el año 2028.
- Plazo no superior a 4 años que las termoeléctricas existentes adapten los nuevos estándares propuestos.
- Hacer efectiva la obligatoriedad del reporte de las emisiones de contaminantes criterio de las termoeléctricas en el RUA.
- Evaluar otros sistemas de monitoreo.



# Propuesta de cambio normativo

## Fabricas de coque

Contaminante	Flujo contaminante (kg/h)	Norma actual para actividades industriales Art. 4 Res. 909/2008		Propuesta* (mg/m <sup>3</sup> )	
		Existentes antes de 2008	Nuevas después de 2008	Existentes	Nuevas
PST	≤0.5	250	150	150	10
	>0.5	150	50	50	
SO <sub>2</sub>	Todos	550	500	500	200
NO <sub>x</sub>	Todos	NE	NE**	500	<500
Dioxinas y furanos***	Todos	0.5		0.1	

Notas: \*Rango propuesto del cual puede establecerse al valor puntual del estándar. \*\*No Establece valores. \*\*\* ng EQT/m<sup>3</sup>.

- Incluir NO<sub>x</sub>
- Se recomienda evaluar la posibilidad de establecer rangos escalonados a largo plazo.
- Plazo no superior a 4 años que las termoeléctricas existentes adapten los nuevos estándares propuestos,



**Muchas Gracias**

**Contacto:**

**[maria.huertas@polentj.org](mailto:maria.huertas@polentj.org)**





-  @polentjcol
-  @polentjcol
-  POLEN Transiciones Justas
-  [www.polentj.org](http://www.polentj.org)
-  [info@polentj.org](mailto:info@polentj.org)

# Compromisos de la presente sesión:



Compromiso	Responsable	Fecha estimada
MinAmbiente coordina con la ANLA la conformación de Mesa técnica, para la inclusión de criterios de salud ambiental en el licenciamiento ambiental partiendo del RUA como insumo principal.	MinAmbiente	18 de junio
La Secretaria de la Conasa Junto con MinAmbiente y MinSalud elaborara comunicación conjunta de insistencia para firma de la PISA dentro del actual periodo de gobierno.	MinSalud, MinAmbiente y DNP	11 de junio
Ajuste de enfoque de plan de asistencia técnica de acuerdo a las competencias de cada uno de los miembros de la Conasa así como de sus planes de asistencia técnica institucionales y prioridades nacionales como los efectos sobre la salud del fenómeno del niño.	MinAmbiente, MinSalud, DNP	28 de mayo
Envío de documentos para revisión y aprobación de ejercicio de direccionamiento estratégico y tercer encuentro COTSA.	MinAmbiente / DNP	27 de mayo
Comentarios de entidades miembro a propuesta de direccionamiento estratégico y tercer encuentro COTSA.	Entidades Miembro de la Conasa	4 de junio
Presentación versión final de propuesta de direccionamiento estratégico y tercer encuentro COTSA para aprobación en próxima sesión	MinAmbiente	11 de junio

# Compromisos de la presente sesión:

<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha estimada</b>
Aprobación técnica y jurídica y firma del modificatorio del Decreto 2972 de 2010	Ministerios miembros Conasa y DNP	Julio 16
Definir la ruta para el cumplimiento del artículo 5 de la ley de plomo como actividad prioritaria de la mesa de seguridad Química	Mesa de seguridad química	Octubre 30



**Gracias**



Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctores

**LEIDY MARICEL CUÉLLAR SOLANO**

**ADER JOSÉ ARIAS MONTERO**

Delegados CNSST Sector Minería  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetados Delegados:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

***Fecha: 28 de mayo de 2026***

***Hora: 10:00 a.m.***

***Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)***

***Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo***

***Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.***

El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
Secretario Técnico CNSST - Minero  
Director de Riesgos Laborales  
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
<i>Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.</i>			

Anexos:

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*

Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctores

**EDUARDO JOSE MANJARRES VALLE**  
**ZULMA PATRICIA FONSECA MONTANA**

Delegados CNSST Sector Minería

POSITIVA

Correo electrónico: [eduardo.manjarres@positiva.gov.co](mailto:eduardo.manjarres@positiva.gov.co) ,

[zulmap.fonseca@positiva.gov.co](mailto:zulmap.fonseca@positiva.gov.co)

Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetados Delegados:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

***Fecha: 28 de mayo de 2026***

***Hora: 10:00 a.m.***

***Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)***

***Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo***

***Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.***

El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero.

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
Secretario Técnico CNSST - Minero  
Director de Riesgos Laborales  
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM

*Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.*

Anexos:

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*

Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctores

**JUAN CARLOS PEREZ**

**LUIS RAFAEL ROMERO BAYUELO**

Delegados CNSST Sector Minería  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetado Delegados:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

***Fecha: 28 de mayo de 2026***

***Hora: 10:00 a.m.***

***Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)***

***Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo***

***Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.***


El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
 Secretario Técnico CNSST - Minero  
 Director de Riesgos Laborales  
 Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Jaime Y. Rodríguez R.	Contratista	
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
<i>Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.</i>			

Anexos:

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*



Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctores  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**SENA**  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetado Delegados:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

**Fecha: 28 de mayo de 2026**

**Hora: 10:00 a.m.**

**Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)**

**Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo**

**Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.**

El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero



En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekعان@mintrabajo.gov.co](mailto:ekعان@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
Secretario Técnico CNSST - Minero Director  
de Riesgos Laborales Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Jaime Y. Rodríguez R.	Contratista	
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			

Anexos:

- Reglamento Interno
- Plan de Acción Vigencia 2026
- Acta Primera Reunión Ordinaria 2026

Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctores

**CARLOS FERNANDO FORERO BONELL**  
**RUBBI MARLENNY BUITRAGO PARRAGA**

Delegados CNSST Sector Minería  
ASOGRAVAS  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetados Delegados:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

***Fecha: 28 de mayo de 2026***

***Hora: 10:00 a.m.***

***Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)***

***Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo***

***Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.***


El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero.

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
Secretario Técnico CNSST - Minero  
Director de Riesgos Laborales  
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Oscar Alejandro Garcia Espitia	Contratista	
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
<i>Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.</i>			

Anexos:

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*



Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctores

**LUIS ALEJANDRO FONSECA PAEZ**

**NANCY MORENO CHACÓN**

Delegados UPTC

Correo electrónico: [nancy.moreno02@uptc.edu.co](mailto:nancy.moreno02@uptc.edu.co)

Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetados Delegados:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

**Fecha: 28 de mayo de 2026**

**Hora: 10:00 a.m.**

**Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)**

**Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo**

**Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.**

El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
Secretario Técnico CNSST - Minero  
Director de Riesgos Laborales  
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Hoppner I. Naranjo B.	Contratista	HINB
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
<i>Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.</i>			

**Anexos:**

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*



Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctor  
**JORGE MARTIN MOLINA ESCOBAR**  
Delegado CNSST Sector Minería  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetado Delegado:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

**Fecha: 28 de mayo de 2026**

**Hora: 10:00 a.m.**

**Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)**

**Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo**

**Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.**

El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
Secretario Técnico CNSST - Minero  
Director de Riesgos Laborales  
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
<i>Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.</i>			

**Anexos:**

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*



Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctora:

**MARIA CLAUDIA BORDA**

PRESIDENTA

SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO

Correo electrónico: [scmt14@outlook.com](mailto:scmt14@outlook.com); [presidenciascmt@outlook.com](mailto:presidenciascmt@outlook.com)

Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetada delegada:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

**Fecha: 28 de mayo de 2026**

**Hora: 10:00 a.m.**

**Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)**

**Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo**

**Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.**

El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
Secretario Técnico CNSST - Minero  
Director de Riesgos Laborales  
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Sofia Martínez Mora	Contratista	SMM
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
<i>Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.</i>			

**Anexos:**

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*



Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctor

**JORGE OLAVE MOLANO**

Delegados CNSST Sector Minería  
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD  
Correo electrónico: [Jorge.olave@ccs.org.co](mailto:Jorge.olave@ccs.org.co)  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetado Delegado:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

**Fecha: 28 de mayo de 2026**

**Hora: 10:00 a.m.**

**Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)**

**Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo**

**Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.**

El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero.

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
Secretario Técnico CNSST - Minero  
Director de Riesgos Laborales  
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Cleidy Nova	Contratista	CN
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
<i>Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.</i>			

**Anexos:**

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*



Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctores

**JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON**

**IRMA ELISA TRUJILLO MESA**

Delegados CNSST Sector Minería

AGENCIA NACIONAL MINERA

Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetados Delegados:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

***Fecha: 28 de mayo de 2026***

***Hora: 10:00 a.m.***

***Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)***

***Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo***

***Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.***

El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
Secretario Técnico CNSST - Minero  
Director de Riesgos Laborales  
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
<i>Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.</i>			

**Anexos:**

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*



Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctores

**JAVIER ÁLVAREZ PÉREZ**  
**MARCO ALEXANDER NIÑO SUAREZ**

Delegados CNSST Sector Minería  
SINTRAPAZDELRIO

Correo electrónico: [marquitosnino77@gmail.com](mailto:marquitosnino77@gmail.com) , [javiox@hotmail.com](mailto:javiox@hotmail.com)

Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetados Delegados:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

**Fecha: 28 de mayo de 2026**

**Hora: 10:00 a.m.**

**Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)**

**Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo**

**Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.**

El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero.

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
Secretario Técnico CNSST - Minero  
Director de Riesgos Laborales  
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Paulina Vasquez Cordoba	Contratista	PVC
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
<i>Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.</i>			

**Anexos:**

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*

Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctora

**LAURA QUINTERO**

Delegado CNSST Sector Minería  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetado Delegado:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

**Fecha: 28 de mayo de 2026**

**Hora: 10:00 a.m.**

**Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)**

**Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo**

**Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.**

El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
Secretario Técnico CNSST - Minero  
Director de Riesgos Laborales  
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
<i>Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.</i>			

**Anexos:**

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*



Bogotá DC, 12 de mayo de 2026

Doctores

**YACIR LUNA**

PRESIDENTE

SINTRACERROMATOSO

Correo: [sintracerromatoso@hotmail.com](mailto:sintracerromatoso@hotmail.com)

Montelíbano, Córdoba

**ASUNTO:** Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetado Delegado:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

**Fecha: 28 de mayo de 2026**

**Hora: 10:00 a.m.**

**Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)**

**Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo**

**Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.**

El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
Secretario Técnico CNSST - Minero  
Director de Riesgos Laborales  
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Diana Marcela Hernández Álvarez	Contratista	DMHA
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM

*Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.*

Anexos:

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*



Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctores:

**ORLANDO CUELLO**

**HORACIO LLANOS**

DELEGADOS CUT

Email: <mailto:orlandocuello555@gmail.com>; <mailto:horaciollanos@yahoo.es>

Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetados Delegados:

Reciban un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

***Fecha: 28 de mayo de 2026***

***Hora: 10:00 a.m.***

***Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)***

***Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo***

***Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.***

El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
Secretario Técnico CNSST - Minero  
Director de Riesgos Laborales  
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Sofia Martínez Mora	Contratista	SMM
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
<i>Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.</i>			

**Anexos:**

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*



Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctora

**HARLEIDY ADRIANA CARVAJAL**

**ANGELA HUZGAME AVELLA**

DELEGADAS FERERACIÓN DE ASEGURADORES COLOMBIANOS – FASECOLDA

Correo electrónico [hcarvajal@fasecolda.com](mailto:hcarvajal@fasecolda.com)

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetadas Delegadas:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo

**Fecha: 28 de mayo de 2026**

**Hora: 10:00 a.m.**

**Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)**

**Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo**

**Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.**

El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**

Secretario Técnico CNSST - Minero  
Director de Riesgos Laborales  
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Cleidy Nova	Contratista	CMN
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
<i>Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.</i>			

**Anexos:**

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*

Bogotá DC, 12 De mayo de 2026

Doctora

**SANDRA LILIANA RUIZ AMORTÉGUI**

PRESIDENTE

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ERGONOMIA

Correo electrónico: [secretaria@scergonomia.com.co](mailto:secretaria@scergonomia.com.co).

Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación a Segunda Reunión Ordinaria de la CNSST del Sector Minero – Vigencia 2026.

Respetada Delegada:

Reciba un cordial saludo.

En el marco de cumplimiento de la Resolución 3710 del 25 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, del reglamento interno de la comisión de seguridad y salud en el trabajo para el sector minero, y del acuerdo realizado en la primera reunión ordinaria de la vigencia, me permito extender la invitación a la segunda reunión ordinaria del año de esta comisión; de acuerdo a lo acordado la reunión se desarrollará:

***Fecha: 28 de mayo de 2026***

***Hora: 10:00 a.m.***

***Modalidad: Híbrida (presencial y virtual)***

***Lugar presencial: Edificio Worktech Center - Sede Central del Ministerio del Trabajo***

***Carrera 7 No. 31-10- Bogotá, D.C.***


El enlace de conexión virtual y la agenda correspondiente serán remitidos oportunamente a los correos electrónicos registrados por cada integrante.

Esperamos contar con su valiosa participación y representación de entidad en este espacio de articulación y fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo del sector minero.

En este sentido, le agradecemos la confirmación de asistencia presencial o virtual, citando datos como nombre completo, cedula y datos de contacto al correo electrónico [czedan@mintrabajo.gov.co](mailto:czedan@mintrabajo.gov.co) y [ekecan@mintrabajo.gov.co](mailto:ekecan@mintrabajo.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO ZEDAN MORA**  
Secretario Técnico CNSST - Minero  
Director de Riesgos Laborales  
Ministerio del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Oscar Alejandro Garcia Espitia	Contratista	
Revisado por	Eliana K. Kecan T.	Contratista	EKT
Aprobado por	Carlos Alberto Zedan	Contratista	CAZM
<i>Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.</i>			

Anexos:

- *Reglamento Interno*
- *Plan de Acción Vigencia 2026*
- *Acta Primera Reunión Ordinaria 2026*



**Trabajo**

MINISTERIO DEL TRABAJO

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 403 de 2024  
"La Seguridad y Salud en el Trabajo es para todos y todas"



Organización Iberoamericana  
de Seguridad Social

## ENCUESTA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA MUJER TRABAJADORA DEL SECTOR MINERO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

De conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012, autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Ministerio del Trabajo y a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) en el marco del Convenio 403 de 2024, para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en esta encuesta, con el fin de identificar riesgos y determinar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población dedicada a otras actividades de la ruralidad.

Lea cuidadosamente cada pregunta y seleccione la opción que mejor describa su situación, experiencia o condición de trabajo.

### CONTROL E IDENTIFICACIÓN DE LA ENCUESTA

Fecha de diligenciamiento de la encuesta

(DD/MM/AA) \_\_\_\_\_

#### 1. Municipio minero en el que trabaja actualmente:

- a) Socha\_\_
- b) Socotá\_\_
- c) Jericó\_\_
- d) Muzo\_\_
- e) Maripi\_\_
- f) San Pablo de Borbur\_\_
- g) Casquez\_\_
- h) Samacá\_\_
- i) Paz del Río\_\_
- j) Sogamoso\_\_
- k) Otro\_\_

#### 2. División Geográfica:

- a) Vereda\_\_
- b) Corregimiento\_\_
- c) Cabecera municipal\_\_
- d) Barrio\_\_
- e) Resguardo Indígena
- f) Otro\_\_

### SECCIÓN INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

#### 3. Datos de la trabajadora encuestada:

3.1 Nombres y apellidos de la trabajadora\_\_

3.2 ¿Cuántos años cumplidos tiene? (Escriba de forma numérica) \_\_

3.3 ¿Cuál es su país de nacimiento? \_\_

3.4 ¿Cuántos hijos tiene? (Escriba de forma numérica) \_\_

3.5 Teléfono \_\_

#### 4. ¿Cuál es su nivel educativo?

- a) Ninguno\_\_
- b) Primaria incompleta\_\_
- c) Primaria Completa\_\_
- d) Secundaria incompleta\_\_
- e) Secundaria completa\_\_
- f) Técnico o Tecnólogo incompleto\_\_
- g) Técnico o Tecnólogo\_\_
- h) Universitario incompleto\_\_
- i) Universitario\_\_
- j) Posgrado\_\_
- k) Estudios no formales (Cursos, diplomados, talleres, etc)



**Trabajo**

MINISTERIO DEL TRABAJO

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 403 de 2024  
"La Seguridad y Salud en el Trabajo es para todos y todas"



Organización Iberoamericana  
de Seguridad Social

5. ¿Usted se auto-reconoce cómo?

- a) Indígena\_\_
- b) Campesina\_\_
- c) Negra, mulata, afrodescendiente, palenquera\_\_
- d) Raizal\_\_
- e) Rom o gitana
- f) Ninguna

### SECCIÓN DE CONDICIONES DE SALUD Y AUTOCUIDADO

6. ¿Su estado de Salud en general es?

- a) Muy bueno\_\_
- b) Bueno\_\_
- c) Regular\_\_
- d) Malo\_\_

7. ¿Cuántas horas duerme diariamente?

\_\_\_\_\_

8. ¿Cuántos vasos de agua toma al día?

\_\_\_\_\_

### SECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

9. ¿A qué régimen de salud pertenece?

- a) Subsidiado (Sisbén)\_\_
- b) Contributivo cotizante (EPS)\_\_
- c) Contributivo beneficiario (EPS)\_\_
- d) Vinculado\_\_
- e) No sabe\_\_
- f) Otro\_\_

10. ¿Está afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL)?

Si \_\_\_\_ No\_\_  
¿Cual? \_\_\_\_\_

11. ¿Se encuentra cubierto en algún programa de protección para la vejez?

- a) Pensiones\_\_
- b) BEPS\_\_
- c) Programa Colombia Mayor\_\_
- d) Ninguno\_\_

### SECCIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO

12. ¿Qué tipo de actividad minera realiza principalmente?

- a) Extracción de socavón subterráneo\_\_
- b) Extracción a cielo abierto\_\_
- c) Barequeo o guaquería artesanal\_\_
- d) Beneficio y transformación del mineral\_\_
- e) Administración o apoyo\_\_
- f) Otro\_\_

13. ¿El empleador toma medidas para disminuir los peligros laborales?

- a) Siempre\_\_
- b) Algunas veces\_\_
- c) Nunca\_\_

14. ¿Qué mineral extrae o con que mineral trabaja?

- a) Carbón\_\_
- b) Esmeralda\_\_
- c) Arcilla\_\_
- d) Hierro\_\_
- e) Materiales de construcción\_\_
- f) Otro\_\_

15. ¿Cuántas horas al día dedica a su actividad minera?

- a) Entre 2 y 4 horas\_\_
- b) Entre 4 y 6 horas\_\_
- c) De 6 a 8 horas\_\_
- d) Mas de 8 horas\_\_



**Trabajo**

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 403 de 2024**  
***"La Seguridad y Salud en el Trabajo es para todos y todas"***



Organización Iberoamericana  
de Seguridad Social

**15.1 ¿Cuántos días a la semana dedica a su actividad económica?**

- a) De 1 a 2 días \_\_\_
- b) De 2 a 4 días \_\_\_
- c) De 4 a 6 días \_\_\_
- d) De 6 a 7 días \_\_\_

**16. ¿Esta actividad minera es su fuente principal de ingresos?**

Si \_\_\_ No \_\_\_

**17. ¿En la actividad que desarrolla ha tenido igualdad de remuneración y la posibilidad de acogerse a las prestaciones sociales con respecto a sus compañeros del género masculino?**

Si \_\_\_ No \_\_\_

**18. ¿Se ha encontrado en estado de embarazo mientras trabajaba en la mina?**

Si \_\_\_ No \_\_\_

**18.1 Durante su embarazo, ¿fue reubicada en un cargo o actividad de menor riesgo dentro o fuera de la mina?**

- a) Sí, me reasignaron a otra tarea
- b) No, seguí en la misma actividad
- c) Me pidieron que no fuera a trabajar sin pago
- d) Me desvincularon del trabajo

**19. ¿Recibió licencia de maternidad y acceso a controles prenatales mientras trabajaba en minería?**

- a) Sí, recibí licencia y acceso a controles
- b) Recibí controles, pero no licencia de maternidad
- c) No tuve acceso a ninguno de los dos
- d) No aplica

**SECCIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN LA ACTIVIDAD MINERA**

**PELIGROS ERGONÓMICOS**

**20. ¿Su trabajo le exige adoptar posturas forzadas o movimientos incómodos sostenidos?**

Si \_\_\_ No \_\_\_

**21. ¿Su trabajo le exige levantar, trasladar o arrastrar cargas, mineral, rocas u objetos pesados?**

Si \_\_\_ No \_\_\_

**22. ¿Utiliza ayudas mecánicas (carretillas, malacates, cintas transportadoras, etc) para el manejo de cargas?**

Si \_\_\_ No \_\_\_

**23. ¿Su trabajo le exige movimientos repetitivos durante periodos prolongados (perforación, palada, clasificación manual del mineral, etc)?**

Si \_\_\_ No \_\_\_

**24. ¿Realiza pausas activas o de descanso durante su jornada de trabajo minero?**

Si \_\_\_ No \_\_\_

**PELIGROS FISICOS**

**25. ¿En su lugar de trabajo utiliza maquinaria o herramientas que generan vibración? (martillos neumáticos, perforadoras, volquetas, compactadoras, etc)**

Si \_\_\_ No \_\_\_



**Trabajo**

MINISTERIO DEL TRABAJO

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 403 de 2024  
"La Seguridad y Salud en el Trabajo es para todos y todas"



Organización Iberoamericana  
de Seguridad Social

25.1 ¿Están en buen estado?

- a) Sí y con mantenimiento periódico
- b) En regular estado
- c) En mal estado

26. ¿En su lugar de trabajo hay ruido tan alto que no le permite seguir una conversación a un metro de distancia sin elevar la voz?

Si \_\_\_ No\_\_\_

27. ¿La iluminación en su lugar de trabajo minero es suficiente para desarrollar sus tareas con seguridad? (socavones, frentes de trabajo, patios nocturnos)

Si \_\_\_ No\_\_\_

28. ¿La temperatura en su lugar de trabajo minero es incómoda por exceso de frío o calor?

- a) Sí, mucho calor\_\_\_
- b) Sí, mucho frío\_\_\_
- c) No\_\_\_

29. ¿En su trabajo está expuesta a radiación solar directa durante largos períodos? (aplica especialmente para minería a cielo abierto)

- a) Sí\_\_\_
- b) No\_\_\_
- c) No aplica\_\_\_ (trabajo subterráneo)

### PELIGROS QUIMICOS

30. ¿Las actividades que realiza en la mina generan humos, polvos o neblinas? (polvo de carbón, polvo de roca, humo de motores)

Si\_\_\_ No\_\_\_

31. ¿En el desarrollo de su actividad minera se expone a gases o vapores? (monóxido de carbono, metano, gases de voladura, vapores de combustibles)

Si\_\_\_ No\_\_\_

32. ¿Utiliza o manipula productos químicos en su trabajo? (explosivos, lubricantes, solventes, ácidos, mercurio u otros)

Si\_\_\_ No\_\_\_

32.1 ¿Cuántas horas de su jornada diaria está expuesta a estas sustancias químicas?

- a) De 1 a 2 horas\_\_\_
- b) De 3 a 4 horas\_\_\_
- c) De 5 a 7 horas\_\_\_
- d) Más de 8 horas\_\_\_
- e) No sabe / no responde\_\_\_

33. ¿Ha recibido capacitación sobre los riesgos y el manejo correcto de las sustancias químicas que usa en su trabajo?

Si\_\_\_ No\_\_\_

34. ¿Los empaques o fichas de seguridad de los productos químicos que usa contienen información sobre los peligros para su salud?

- a) Sí\_\_\_
- b) No\_\_\_
- c) No sabe\_\_\_

35. ¿En el último año se ha intoxicado o ha presentado síntomas que relacione con exposición a sustancias químicas en la mina (mareos, dificultad para respirar, irritación, pérdida del conocimiento)?

Si\_\_\_ No\_\_\_



**Trabajo**

MINISTERIO DEL TRABAJO

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 403 de 2024  
"La Seguridad y Salud en el Trabajo es para todos y todas"



Organización Iberoamericana  
de Seguridad Social

### PELIGROS BIOLÓGICOS

36. ¿Considera que en su lugar de trabajo minero está expuesta a parásitos, hongos, bacterias o virus que pueda adquirir por el ambiente, el agua o el suelo?

- a) Sí\_\_
- b) No\_\_
- c) No sabe\_\_

37. ¿En su lugar de trabajo minero existe un baño o unidad sanitaria exclusiva para mujeres en condiciones dignas y adecuadas de higiene?

- a) Sí\_\_
- b) No hay baño\_\_
- c) Hay baño, pero no exclusivo para mujeres\_\_
- d) Hay baño, pero en malas condiciones\_\_

38. ¿Ha sufrido infecciones urinarias, vaginales u otras infecciones que relacione con las condiciones sanitarias de su lugar de trabajo?

Si\_\_ No\_\_

### RIESGOS PSICOSOCIALES Y VIOLENCIA DE GÉNERO

39. En su lugar de trabajo minero, ¿ha estado expuesta a insultos, apodos, comentarios dolorosos o burlas relacionadas con su condición de mujer o con su apariencia?

Si\_\_ No\_\_

40. ¿Ha sido objeto de contacto físico no deseado o insinuaciones de tipo sexual en su lugar de trabajo minero?

Si\_\_ No\_\_

41. ¿Ha recibido amenazas de quitarle el trabajo, la producción o el acceso a la mina?

Si\_\_ No\_\_

42. ¿Se ha sentido discriminada en su trabajo minero por alguna de estas razones? (puede marcar varias)

- a) Por ser mujer en un ambiente predominantemente masculino\_\_
- b) Por tener responsabilidades familiares o de cuidado\_\_
- c) Se prefiere contratar hombres para ciertas tareas o zonas de la mina\_\_
- d) Hay tareas o áreas que quisiera hacer, pero no le asignan por ser mujer\_\_
- e) Ninguna de las anteriores\_\_
- f) Otra\_\_ ¿Cuál?\_\_

43. ¿El trabajo minero que realiza le provoca tensión, ansiedad o angustia frecuente?

Si\_\_ No\_\_

### ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

44. ¿Utiliza Elementos de Protección Personal (EPP) para su actividad minera? ¿Cuáles de los siguientes?

- a) Casco minero\_\_
- b) Lámpara de minero\_\_
- c) Botas de seguridad\_\_
- d) Respirador o mascarilla contra polvo y gases específico para la labor\_\_
- e) Protección auditiva (tapones o copa), específico para la labor\_\_
- f) Protector visual\_\_
- g) Guantes\_\_
- h) Overol o dotación\_\_
- i) Arnés de seguridad\_\_
- j) No utiliza ningún EPP\_\_

45. ¿Su empleador, empresa o dueño de la mina le suministra los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para su actividad?

- a) Sí, me los suministran completos y sin costo\_\_



**Trabajo**

MINISTERIO DEL TRABAJO

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 403 de 2024**  
*“La Seguridad y Salud en el Trabajo es para todos y todas”*



Organización Iberoamericana  
de Seguridad Social

- b) Sí, me suministran algunos, pero no todos\_\_
- c) No me suministran — yo los consigo por mi cuenta\_\_
- d) No utilizo ningún tipo de EPP\_\_

**46. ¿Con qué frecuencia recibe o renueva los EPP que usa en su trabajo minero?**

- a) Según los períodos establecidos (cambio periódico programado) \_\_
- b) Solo cuando se dañan o desgastan\_\_
- c) Nunca los renuevan — uso siempre los mismos
- d) No aplica — yo misma los consigo\_\_

**47. ¿Ha recibido capacitación sobre el uso correcto, mantenimiento y limitaciones de los EPP que utiliza en su actividad minera?**

- a) Sí, recibí capacitación completa\_\_
- b) Sí, pero fue muy breve o incompleta\_\_
- c) No, aprendí a usarlos sola o de los compañeros
- d) No he recibido ninguna capacitación\_\_

#### ENFERMEDADES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

**48. ¿Ha sufrido algún accidente durante su actividad minera en los últimos dos años?**

Si\_\_ No\_\_

**48.1 ¿Qué tipo de accidente sufrió? (puede marcar varias)**

- a) Golpe, caída de objeto o aplastamiento por roca o material\_\_
- b) Caída de altura (rampas, escaleras, bocamina)\_
- c) Atrapamiento\_\_
- d) Corte o herida con herramienta\_\_
- e) Intoxicación por gas o humo\_\_
- f) Temperaturas extremas\_\_
- g) Sobreesfuerzo o lesión por carga\_\_
- h) Derrumbe o explosión\_\_
- i) De tránsito\_\_
- j) Otro\_\_

**49. Cuando ocurrió el accidente, ¿a quién informó o quién lo atendió?**

- a) ARL\_\_
- b) Centro de salud o IPS\_\_
- c) La empresa\_\_
- d) Asociación o cooperativa\_\_
- e) Compañero del trabajo\_\_
- f) Usted misma o algún familiar\_\_
- g) No informa a nadie\_\_

**50. ¿Recibió la atención adecuada?**

Si\_\_ No\_\_

**51. ¿Ha tenido secuelas o complicaciones posterior al accidente que sufrió?**

- a) Sí\_\_
- b) No\_\_
- c) No aplica\_\_

**52. ¿Cree que su trabajo en la mina afecta o ha afectado su salud?**

- a) Sí\_\_
- b) No\_\_
- c) No sabe\_\_

**53. ¿Le han diagnosticado alguna enfermedad que pueda relacionar con su trabajo en la mina? ¿Cuál sistema fue afectado?**

- a) Respiratorio (tos crónica, dificultad para respirar, neumoconiosis) \_\_
- b) Auditivo (pérdida o disminución de la audición)
- c) Osteomuscular (dolores articulares, de columna o tendones) \_\_
- d) Dermatológico (dermatitis, alergias, lesiones en piel) \_\_
- e) Mental o emocional (ansiedad, depresión, agotamiento crónico) \_\_
- f) Reproductivo (trastornos menstruales, dificultades para quedar en embarazo) \_\_
- g) No le han diagnosticado ninguna\_\_

**Elaboró: Eliana Karolina Kecan Torres / Dirección de Riesgos Laborales / Ministerio del Trabajo.**

**INFORME DE REUNION DE LA COMISIÓN NACIONAL  
INTERSECTORIAL DE SALUD AMBIENTAL - CONASA  
SESIÓN XXXIV ORDINARIA  
APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2026-2027  
21 DE MAYO DE 2026**

Elizarova Urrego  
Secretaria Técnica CNSSTH

Karolina Kecan  
Apoyo Técnico CNSSTME

Grupo de Promoción y prevención  
Dirección de Riesgos Laborales

Durante la reunión se informó que el IDEAM cuenta con el Registro Único Ambiental (RUA) como instrumento de recopilación y gestión de información ambiental, razón por la cual se propuso la realización de una mesa técnica interinstitucional con el propósito de definir la ruta de manejo, articulación y fortalecimiento de este instrumento. En este espacio se resaltó la importancia de consolidar mecanismos que permitan optimizar la trazabilidad y el intercambio de información entre las diferentes entidades involucradas, garantizando así una mejor gestión ambiental y un adecuado seguimiento de las actividades productivas y de infraestructura que generan impactos sobre el ambiente y la salud.

De igual forma, se abordó la actualización de los lineamientos de COTSA y CONASA, proceso en el cual se vienen definiendo los criterios relacionados con proyectos productivos y de infraestructura sujetos a licenciamiento ambiental. Sobre este punto, se destacó la necesidad de fortalecer la articulación técnica y normativa entre las entidades participantes, con el fin de garantizar que los procesos de evaluación y seguimiento ambiental incorporen de manera integral la protección de la salud de las comunidades y de los trabajadores expuestos a factores de riesgo derivados de dichas actividades. Asimismo, se reiteró la importancia de que estos lineamientos respondan a las necesidades actuales del país en materia de sostenibilidad, prevención de riesgos y desarrollo productivo responsable.

En cuanto al seguimiento de la gestión institucional, se informó que el Plan de Acción 2025 alcanzó una ejecución del 74 %, reflejando avances



# Trabajo

importantes en las actividades programadas y en el cumplimiento de los compromisos establecidos por las entidades participantes. En este mismo contexto, fue aprobado el Plan de Acción 2026-2027, el cual contempla nuevas líneas estratégicas y acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental, la promoción de entornos saludables y la prevención de riesgos asociados a factores ambientales y ocupacionales. Se resaltó la importancia de continuar consolidando espacios de articulación técnica que permitan avanzar en el cumplimiento de los objetivos planteados para el próximo periodo.

## PlandeAcción CONASA 2026-2027



Territorio	Temática	Líder	Modalidad	Periodo 2026
<b>Meta</b>	Efectos en la salud asociados a la explotación hidrocarburífera.	INS	Presencial	Primer Semestre
<b>Guanía</b>	Agua Potable y Seguridad Química.	MinSalud	Presencial	Primer Semestre
<b>Chocó</b>	Reactivación COTSA y Minería.	MinEnergía	Presencial	Segundo Semestre
<b>Subregión de La Mojana (Regional)</b>	Plan de acción del COTSA de la Subregión para la gestión de temas prioritarios: minería, agua, gestión del riesgo y cambio climático.	MinAmbiente	Presencial	Segundo Semestre
<b>La Guajira</b>	Reactivación COTSA y fortalecimiento de la gestión en saneamiento básico.	MinVivienda	Presencial	Segundo Semestre
<b>Nacional (42 COTSA)</b>	PISA, Modificación del Decreto 2972 de 2010 y Lineamientos para los COTSA.	MinAmbiente y MinSalud	Virtual	Julio
<b>Nacional (42 COTSA)</b>	Encuentro Nacional de los COTSA para el fortalecimiento de la articulación y gestión territorial en salud ambiental.	MinAmbiente, MinSalud	Presencial **	Cuarto Trimestre

Nota: \*\* Se propone la realización de un Encuentro Nacional de los COTSA en Bogotá D.C., con la participación de los 42 COTSA del país, orientado al fortalecimiento de capacidades en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción en salud ambiental.

En lo relacionado con el direccionamiento estratégico, el Ministerio del Trabajo manifestó que tiene a su cargo los temas relacionados con riesgos laborales asociados a factores ambientales, exposición laboral a sustancias químicas y promoción de condiciones de trabajo saludables. En este sentido, se destacó la necesidad de fortalecer las acciones de prevención y vigilancia frente a los riesgos derivados de la exposición a contaminantes y agentes químicos presentes en diferentes sectores productivos, así como la importancia de desarrollar políticas y estrategias orientadas a la protección de la salud de los trabajadores y al mejoramiento de sus condiciones laborales.

## Direccionamiento estratégico

Entidad	Subtema(s)
Ministerio de Minas y Energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión nacional de Mercurio (Plan de Acción Nacional sobre Mercurio en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala)</li> <li>Sustitución de leña (en articulación con la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME)</li> <li>Transición energética justa (TEJ)</li> </ul>
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Codex Alimentarius</li> <li>Reglamentos técnicos e infraestructura de calidad</li> <li>Producción más limpia</li> <li>Turismo sostenible</li> </ul>
Ministerio de Educación Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Línea estratégica Plan de Acción PISA: Desarrollo del conocimiento y comunicación</li> </ul>
Ministerio de Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Movilidad activa</li> <li>Emisiones de fuentes móviles</li> <li>Plan Nacional de Seguridad Vial</li> </ul>
Ministerio de Ciencia Innovación y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Línea estratégica Plan de Acción PISA: Desarrollo del conocimiento y comunicación</li> </ul>
Ministerio del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgos laborales asociados a factores ambientales</li> <li>Exposición laboral a sustancias químicas</li> <li>Condiciones de trabajo saludables</li> </ul>
Instituto Nacional de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Línea estratégica Plan de Acción PISA: Vigilancia control y seguimiento</li> </ul>



Por otra parte, se socializó el proceso de actualización del Decreto 2972 de 2010, el cual actualmente se encuentra en fase de consulta ciudadana a través de la plataforma SUCOP. Durante la reunión se indicó que este proceso busca fortalecer y modernizar los lineamientos existentes, incorporando observaciones y aportes de los diferentes actores interesados. Una vez finalizada la etapa de consulta pública, la versión definitiva será remitida para la respectiva revisión y aprobación técnica y jurídica por parte de las entidades miembros de la CONASA, con el objetivo de avanzar en la adopción de una normativa actualizada y acorde con las necesidades actuales en materia ambiental y de salud pública.

En el marco de la sesión, el Ministerio de Salud realizó la presentación del estudio sobre límites ambientales para la salud y la vida, en el cual se analizaron diferentes componentes ambientales que pueden generar afectaciones a la salud humana. Este estudio tomó como base diversas actividades antrópicas que representan riesgos para la población y permitió identificar la necesidad de fortalecer las acciones regulatorias y de monitoreo ambiental frente a contaminantes que impactan la calidad de vida y la salud de las personas. Asimismo, se resaltó la importancia de contar con información técnica y científica que permita orientar la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas en materia de salud ambiental.



## Trabajo

Basados en la Ley 2041 de 2020 sobre plomo, se informó que este tema deberá ser priorizado en la mesa de seguridad química, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la norma. Se destacó la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a la reducción de la exposición al plomo y otros contaminantes químicos, especialmente en sectores y poblaciones vulnerables, promoviendo estrategias de prevención, control y vigilancia que contribuyan a la protección de la salud pública y ocupacional.

Finalmente, en lo relacionado con salud y calidad del aire, POLEN, la Universidad Industrial de Santander (UIS) y el Clean Air Institute presentaron un estudio sobre los impactos en la salud humana derivados de las termoeléctricas a carbón en Colombia. El estudio fue desarrollado en las termoeléctricas Termozipa, Termopaipa y Termoguajira, ubicadas en zonas cercanas a comunidades expuestas a contaminantes atmosféricos. Durante la presentación se explicó que las emisiones generadas por estas termoeléctricas están asociadas a afectaciones significativas en la salud de la población, particularmente por la exposición a material particulado PM<sub>2.5</sub>.

Entre los principales hallazgos se destacó que, entre los años 2001 y 2019, las termoeléctricas analizadas habrían ocasionado en conjunto 28 muertes prematuras atribuibles a la contaminación atmosférica por PM<sub>2.5</sub>. Asimismo, se señaló que cada una de estas muertes representa un evento prevenible mediante el fortalecimiento de la regulación ambiental, la implementación de políticas públicas efectivas y el avance hacia una transición energética justa y sostenible. De igual forma, el estudio evidenció la existencia de una relación entre la exposición a contaminantes atmosféricos y el incremento de la mortalidad general y por causas específicas, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las medidas de control ambiental, vigilancia epidemiológica y prevención de riesgos asociados a la contaminación del aire en el país.

En conclusión, la reunión permitió avanzar en el análisis y articulación de temas estratégicos relacionados con la salud ambiental, la gestión del riesgo y el fortalecimiento normativo e institucional. Los diferentes espacios de discusión evidenciaron la necesidad de continuar consolidando acciones intersectoriales orientadas a la prevención de afectaciones derivadas de factores ambientales, sustancias químicas y contaminación atmosférica, así como al fortalecimiento de instrumentos técnicos y regulatorios que contribuyan a la protección de la salud de la población y de los trabajadores.



# Trabajo

Asimismo, los estudios y avances presentados durante la sesión reflejan la importancia de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia técnica y científica, promoviendo políticas públicas que favorezcan la sostenibilidad ambiental, el cumplimiento normativo y la implementación de estrategias de prevención y control. En este sentido, se resaltó la relevancia de mantener el trabajo articulado entre las entidades participantes de la CONASA para garantizar el desarrollo de acciones efectivas frente a los retos actuales en materia de salud y ambiente.

Departamento Nacional de Planeación - DNP		CONTROL DE ASISTENCIA			FECHA 10/26/2012
EVENTO: Sesión XXXIV de la Conasa		LUGAR: Sala Confer. DNP			
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Secretaria técnica					
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Elizabeth Orozco	Contratista	Min. Trabajo D. P.	3153491423	eloro@mintrabajo.gov.co	[Firma]
Paula Judith Rojas Higuera	Asesora	Min. Comercio	3002268957	prorjas@mincomercio.gov.co	[Firma]
Juan A. Pineda	Contratista	Min. Ambiente	3195487723	jpineda@minambiente.gov.co	[Firma]
Nina Carolina Menya Gualtero	Profesional	SGA - DNP	3145381126	nmenyva@dnp.gov.co	[Firma]
Wilson Julian Rivas Monto	Dir. de Ases. Económicas	Min. Trabajo		wlrasca@mintrabajo.gov.co	[Firma]
Bernán Torres	Prof. esp.	INS	1578	gtorres@ins.gov.co	[Firma]
Luis Carlos Gómez	Coordinador	GFAT - INS	1578	lgomez@ins.gov.co	[Firma]
Filberto Ruiz Pulgar	Asesoría	Dir. Gen. INS	300301444	frul@ins.gov.co	[Firma]
Néstor Andrés Rivera Rodríguez	Contratista	Regulación / Min. Comercio	3005443179	nriviera@mincomercio.gov.co	[Firma]
Samantha Santoyo Carrillo	OAP - SEA	OAP - SGA	3204505547	Samantha.Santoyo@sga.gov.co	[Firma]
Sebastián Scipio Gómez	Subgerente	ICA	3218507878	scipio@ica.gov.co	[Firma]
Néstor Andrés Díaz Farió	Contratista	INNAH	3193300007	ndiazf@innah.gov.co	[Firma]
Oscar Silva	Coordinador	ONAS / MME	3163254506	osilva@mme.gov.co	[Firma]
Elizabeth Patiño	Subdirectora	IDEAM	30426494	estudor@ideam.gov.co	[Firma]
Diana Malaver Echeverría	Contratista	GAAD - IT	3144093056	dmalaver@mintrabajo.gov.co	[Firma]
Jenny Daryana Hene Salamanca	Contratista	GAAD - MT	3012422245	jhene@mintrabajo.gov.co	[Firma]

Departamento Nacional de Planeación - DNP		CONTROL DE ASISTENCIA			FECHA 10/26/2012
EVENTO: Sesión XXXIV Conasa		LUGAR: DNP			
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Secretaria técnica					
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Coiva Castro Jussen	Coordinadora	Min. Trabajo	3145509432	gcastro@mintrabajo.gov.co	[Firma]
Natalia V. García C.	Directora	Min. Vivienda		nvcarra@minvivienda.gov.co	[Firma]
Andrea Carolina Barriga P.	Contratista	Min. Vivienda		abarriga@minvivienda.gov.co	[Firma]
Carlos Capacho	Asesor	MADR		ccapacho@minambiente.gov.co	[Firma]
Nashy Susana Rentería G.	Contratista	MADR	3219600666	nrushy@minambiente.gov.co	[Firma]
Tatiana Jiménez Willys	Contratista	MADR	3505700816	twilys@minambiente.gov.co	[Firma]
Maria Elva Huertas	Co-directora	Polen TJ	3112614376	mhurtas@polen.gov.co	[Firma]
Andrés Eduardo Ángel Puente	Coordinador	POLEN TJ	3124317036	andres.angel@polen.gov.co	[Firma]
Nicolás Felipe Mancera Ospina	Asesor	Polen TJ	3505517203	nmancera@polen.gov.co	[Firma]
Melissa Samara Corzo R.	Contratista	Min. Salud	3228845816	mezarco@minsalud.gov.co	[Firma]
Angela Pineda Gualtero	Comunicación	Min. Salud	3112817439	apineda@minsalud.gov.co	[Firma]
Juana Johanna Gómez	Contratista	Min. Ambiente	3006097853	jgomez@minambiente.gov.co	[Firma]
Famile Bravo Mora	Contratista	Min. Salud	322805951	fbravo@minsalud.gov.co	[Firma]
Jina Maricela Jarama B.	JTE OAP	Ins. No	3125086447	jjarama@ins.gov.co	[Firma]
Evana Karolena Lecar Torres	Contratista	Min. Trabajo D. P.	3145483741	eklecara@mintrabajo.gov.co	[Firma]
Laura Raquel Martín Rivera	Contratista	DNP - Sub. Salud	3145336299	lmartin@dnp.gov.co	[Firma]